

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Don Bosco 3672 Piso 5- Buenos Aires

Reseña informativa por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000 ⁽¹⁾

El siguiente análisis de los resultados de las operaciones y de la situación financiera de la Sociedad se debe leer en forma conjunta con los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2000 y 1999, los cuales han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina ("PCGA Argentinos"). Dichos estados contables reconocen los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995 tal como se describe en la Nota 2.a) a los mismos.

1. Análisis de los Resultados de las Operaciones

El siguiente cuadro resume los resultados obtenidos durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2000 y 1999:

| | 2000 | 1999 | variación |
|--|------------------------|--------------|---------------|
| | (en millones de pesos) | | |
| Ingresos por ventas netas | 241,6 | 208,2 | 33,4 |
| Transporte de gas | 189,0 | 174,4 | 14,6 |
| Procesamiento de gas y otros servicios..... | 52,6 | 33,8 | 18,8 |
| Costos de explotación | 84,2 | 54,1 | (30,1) |
| Costo laboral | 10,3 | 9,8 | (0,5) |
| Depreciación | 34,3 | 21,2 | (13,1) |
| Otros costos operativos | 39,6 | 23,1 | (16,5) |
| Utilidad bruta | 157,4 | 154,1 | 3,3 |
| Gastos de administración y comercialización..... | 10,8 | 8,9 | (1,9) |
| Utilidad operativa | 146,6 | 145,2 | 1,4 |
| Otros egresos, netos | 4,9 | 2,0 | (2,9) |
| Resultados financieros y por tenencia..... | 47,8 | 39,3 | (8,5) |
| Impuesto a las ganancias..... | 32,9 | 33,6 | 0,7 |
| Utilidad neta | 61,0 | 70,3 | (9,3) |

La utilidad neta correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000 disminuyó aproximadamente un 13% con respecto al mismo período del ejercicio anterior como resultado de: (i) mayores costos de explotación y gastos de administración y comercialización, (ii) un incremento en los resultados financieros y por tenencia y (iii) un aumento de los otros egresos, netos. No obstante, dicho efecto fue parcialmente compensado por un incremento en los ingresos de los segmentos de transporte y procesamiento de gas y otros servicios.

Ingresos por ventas netas

Transporte de Gas (actividad regulada)

⁽¹⁾ No cubierta por el informe del auditor, excepto por los puntos 5, 6 y 8.

El transporte de gas es la principal actividad de la Sociedad, y representó aproximadamente el 78% y el 84% de los ingresos por ventas netas correspondiente a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2000 y 1999, respectivamente. Los ingresos derivados de este segmento provienen principalmente de contratos en firme, en virtud de los cuales se reserva y se paga por la capacidad del gasoducto sin tener en cuenta el uso real de la misma. Además, TGS presta un servicio de transporte interrumpible el cual prevé el transporte de gas sujeto a la capacidad disponible del gasoducto.

Los ingresos por ventas derivados del segmento de transporte de gas obtenidos durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000 aumentaron aproximadamente un 8% debido principalmente a: (i) un incremento derivado del ajuste semestral automático a las tarifas de transporte de gas como consecuencia de variaciones en el índice de precios al productor de bienes industriales de los Estados Unidos de Norteamérica ("PPI") (aumentos del 0,24% y del 3,78% a partir del 1 de julio de 1999 y 1 de enero de 2000, respectivamente); (ii) una mayor capacidad de transporte contratada en firme promedio, la cual aumentó de 55,9 millones de metros cúbicos día ("MMm³/d") a 57,5 MMm³/d, reflejando la suscripción de nuevos acuerdos de transporte que comenzaron en los meses de junio y diciembre de 1999 y junio de 2000 y (iii) una mayor prestación de servicios de transporte interrumpible.

La mayor capacidad de transporte contratada en firme es consecuencia, principalmente, de un concurso abierto concluido en mayo de 1999, en el cual TGS recibió una demanda neta de transporte adicional de 2,4 MMm³/d, la cual estaba operativa al 30 de junio de 2000. Las solicitudes de capacidad adicional fueron recibidas principalmente de clientes industriales. La inversión asociada ascendió a US\$ 80 millones y consistió en la ampliación de la capacidad de los gasoductos San Martín y Neuba II. Dicha expansión se efectuó sin requerir al ENARGAS aumento de tarifas y se estima que genere ingresos por ventas anuales adicionales por aproximadamente Ps. 12 millones a las tarifas vigentes. Adicionalmente, en 1999, la Sociedad concluyó dos concursos abiertos que consistieron en un aumento de 0,7 MMm³/d en la capacidad contratada y extensiones en la ruta de transporte vigente, solicitadas por clientes distribuidores. Estos acuerdos, que tuvieron comienzo parcial en 1999 y tendrán vigencia total a fines del año 2000, requieren inversiones de aproximadamente US\$ 13 millones y se estima que generarán ingresos anuales adicionales por aproximadamente Ps. 6 millones a las tarifas vigentes. Dicha expansión se efectuará sin requerir al ENARGAS aumento de tarifas. Por último, en 1999, la Sociedad finalizó una expansión sobre el gasoducto Neuba II, la cual aumentó la capacidad de transporte en 1,4 MMm³/d. La inversión total en este proyecto ascendió a aproximadamente US\$ 32 millones. La totalidad de la capacidad adicional fue contratada a través de acuerdos de transporte en firme a largo plazo, comenzando parcialmente en 1998 y alcanzando la totalidad en el año 2001.

Las tarifas para el servicio de transporte de gas se encuentran reguladas por el ENARGAS. Las tarifas de TGS están calculadas en dólares convertibles a pesos al momento de la facturación. Las mismas fueron fijadas en el momento de la privatización de GdE por un período inicial de cinco años que finalizó el 31 de diciembre de 1997 y se ajustan, previa autorización, semestralmente por cambios en el PPI y cada cinco años conforme a los factores de eficiencia y de inversión que determine el ENARGAS. El factor de eficiencia reduce las tarifas por efecto de programas de eficiencia futuros, mientras que el factor de inversión incrementa las mismas para compensar a las licenciatarias por inversiones futuras. Además, sujeto a la aprobación del ENARGAS, las tarifas pueden ajustarse para reflejar circunstancias no recurrentes o cambios impositivos, con excepción del impuesto a las ganancias. Durante 1996 y 1997 se llevó a cabo el proceso de revisión quinquenal de tarifas. En 1996, el ENARGAS determinó la tasa de costo de capital a ser utilizada en el cálculo de los factores de eficiencia y de inversión. La misma, que fue fijada en un 11,3% anual, representa el costo promedio del capital. Como resultado final de dicho proceso que culminó en diciembre de 1997, la Sociedad debió aplicar una reducción única del 6,5%. Con respecto al factor de inversión, el ENARGAS autorizó la aplicación de incrementos periódicos en tarifas hasta enero de 2002 resultando en un promedio ponderado total a dicha fecha de 2,6% para compensar inversiones por un total de aproximadamente US\$ 70 millones, que consisten principalmente en la modificación del anillo de alta presión del Gran Buenos Aires, en la expansión del gasoducto Cordillerano en el Oeste de la

República Argentina y en mejoras al gasoducto General San Martín como preparación para futuras expansiones. Como parte de dicho 2,6%, el ENARGAS aprobó aumentos promedios en las tarifas por aplicación del factor de inversión que al 30 de junio de 2000 representa un 2,31% acumulado.

Respecto del incremento tarifario del 3,78% por el aumento del PPI aplicado a partir del 1 de enero de 2000 mencionado anteriormente, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 1.470 de enero de 2000, previo acuerdo con las licenciatarias de distribución y transporte, resolvió diferir a través de su financiamiento y posterior recupero, por única vez y con carácter excepcional, el cobro del ajuste correspondiente al primer semestre del año 2000 hasta el 1 de julio de 2000. El 17 de julio de 2000, la Secretaría de Energía de la Nación, el ENARGAS y TGS, junto con otras empresas licenciatarias de gas natural, firmaron un acta acuerdo (sujeto a la firma de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional) en la cual se determina, con respecto a los ingresos devengados durante el primer semestre de 2000 por la aplicación del ajuste del PPI anteriormente mencionado, que los mismos serán facturados en doce meses a partir del 1 de julio de 2000 a través de un aumento en las tarifas. Asimismo, dicho acuerdo determina el diferimiento de la aplicación de los ajustes a tarifas de transporte por aplicación del PPI a partir del 1 de julio de 2000 hasta el 30 de junio de 2002. Los ingresos devengados por la aplicación del PPI más los intereses compensatorios correspondientes, formarán parte de un fondo, en la medida que no exceda una determinada banda, que será facturado en 24 meses, a través de un ajuste tarifario, a partir del 1 de julio de 2002.

TGS, junto con el consorcio ganador de la licitación para la construcción del gasoducto Cruz del Sur que unirá Buenos Aires con Uruguay, con posibilidad de extenderse a Brasil, están trabajando para participar en la construcción, operación y mantenimiento del gasoducto de vinculación entre el sistema de TGS y el mencionado gasoducto. Dicho gasoducto de vinculación, con una longitud aproximada de 40 km, se extenderá desde Buchanan, en el anillo de alta presión que circunda a la Ciudad de Buenos Aires, el cual es parte del sistema de gasoductos de TGS, hasta la localidad de Punta Lara, siendo su capacidad inicial de transporte de 2 MMm³/d con una inversión aproximada de US\$ 20 millones. El gasoducto Cruz del Sur, por su diseño, prevé abastecer el potencial crecimiento del mercado uruguayo, con una demanda de gas estimada de hasta un máximo de 5,5 MMm³/d, y por otra parte cubrir las oportunidades que se presentan en Porto Alegre y el sur de Brasil.

Las operaciones de transporte de la Sociedad dependerán de la interpretación y aplicación por parte del ENARGAS del marco regulatorio correspondiente. No puede asegurarse que el desarrollo futuro de la normativa aplicable a la industria del gas natural o la interpretación de la misma o de la Licencia, tenga un efecto favorable para la Sociedad, o que no se producirán decisiones o cambios que modifiquen el marco regulatorio y que afecten negativamente los resultados de las operaciones o la situación financiera de la Sociedad.

Procesamiento de gas y otros servicios (actividades no reguladas)

A diferencia de la actividad de transporte de gas, las actividades de procesamiento de gas y otros servicios no están sujetas a regulación por parte del ENARGAS.

Las actividades de procesamiento de gas y otros servicios representaron aproximadamente el 22% y el 16% del total de los ingresos por ventas netas durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2000 y 1999, respectivamente. Las actividades de procesamiento de gas se desarrollan en el Complejo Cerri, ubicado en las cercanías de la ciudad de Bahía Blanca y abastecido por todos los gasoductos principales de TGS. En dicho Complejo se recupera etano, propano, butano y gasolina natural. Por otra parte, la Sociedad presta servicios denominados "upstream", los cuales consisten principalmente en el tratamiento, separación de impurezas y compresión de gas, pudiendo abarcar también la captación y el transporte de gas en yacimientos, así como también servicios de construcción, inspección y mantenimiento de gasoductos.

Los ingresos derivados del segmento no regulado aumentaron Ps. 18,8 millones durante el primer semestre de 2000 con respecto al mismo período del año anterior fundamentalmente como resultado de: (i) incrementos de los precios internacionales de los gases licuados de petróleo (“GLP”) y (ii) construcción y venta de un gasoducto a terceros.

Al 30 de junio de 2000, la Sociedad mantiene acuerdos con Repsol-YPF, con algunas compañías distribuidoras y con productores de gas que aseguran una capacidad de procesamiento en firme de aproximadamente 42 MMm³/d. Bajo los términos y condiciones contractuales, Repsol-YPF se obligó a procesar 16 MMm³/d hasta el 31 de diciembre de 2002, con derecho a reducir a un mínimo de 8 MMm³/d a partir del 1 de enero de 2001.

Compañía MEGA S.A. (cuyos accionistas son Dow Chemical, Repsol-YPF y Petróleos Brasileiros) está construyendo una planta de procesamiento de gas con una capacidad de aproximadamente 36 MMm³/d. El inicio de operaciones del proyecto de Compañía MEGA S.A. está previsto para fines del año 2000. Teniendo en consideración el proyecto de Compañía MEGA S.A. o cualquier otro que se desarrolle aguas arriba del Complejo Cerri, los ingresos por ventas derivados del segmento de procesamiento de gas y otros servicios podrían verse adversamente afectados. Sin embargo, TGS se encuentra negociando con productores de gas natural con el objeto de lograr que ingrese gas rico en el Complejo Cerri y así mitigar el efecto adverso mencionado.

Costos de explotación y gastos de administración y comercialización

Los costos de explotación y los gastos de administración y comercialización correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000 aumentaron aproximadamente Ps. 32 millones con respecto al mismo período del año anterior principalmente como consecuencia de la aplicación de la Resolución N° 1.660 (“la Resolución”) emitida por el ENARGAS, tal como se explica posteriormente, resultante en una mayor depreciación de bienes de uso y gastos de mantenimiento de gasoductos. Adicionalmente, el primer semestre de 2000 incluye el costo de la construcción de un gasoducto vendido a terceros, mencionado anteriormente.

A fines de abril de 2000, el ENARGAS emitió la Resolución en la cual se detalla el plan de cuentas y ciertos criterios de valuación y exposición que deben ser considerados por las compañías de transporte y distribución de gas a los fines regulatorios. En tal sentido la Resolución requiere que a partir del 1 de enero de 2000 se apliquen los criterios definidos para bienes de uso, difiriendo al 1 de enero de 2001 la vigencia de los restantes criterios. Respecto a los bienes de uso, la Resolución estableció vidas útiles máximas para cada tipo de bien que conforman los activos afectados al servicio de transporte de gas, las cuales resultan menores a las vidas útiles consideradas por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 1999. La registración de la mayor depreciación, que surge por la aplicación de una vida útil promedio calculada en función de las vidas útiles determinadas por el ENARGAS, sobre la utilidad neta correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000 asciende a aproximadamente Ps. 9 millones. Asimismo, la Resolución incluye lineamientos específicos para la registración de bajas y retiros de bienes de uso y definiciones acerca de costos considerados como mejoras o gastos de mantenimiento. A la fecha de emisión de la presente Reseña Informativa, la Sociedad se encuentra analizando el alcance de estos lineamientos para la registración del activo fijo tanto en lo concerniente a los trabajos relacionados con la instrumentación de los cambios propuestos, como también la evaluación conjunta con el ENARGAS sobre la adecuada interpretación y aplicabilidad del método de depreciación compuesta, utilizado por la Sociedad, así como otras cuestiones de la Resolución.

Hasta el 31 de diciembre de 1997, se utilizó una vida útil promedio de cuarenta y cinco años para el conjunto de los activos afectados al servicio de transporte y de veinte años para el conjunto de los bienes correspondientes al servicio de procesamiento de gas. Habiendo finalizado el programa quinquenal de

inversiones mandatorias requeridas por el ENARGAS para el período 1993-1997 y otras inversiones realizadas con el objetivo de adecuar la seguridad y confiabilidad del sistema a estándares internacionales, la Sociedad efectuó la revisión de las vidas útiles promedio al inicio de 1998. A dichos fines, TGS contrató los servicios de peritos técnicos independientes, quienes evaluaron la condición de los activos afectados al servicio de transporte y procesamiento de gas. Los resultados de dicha evaluación técnica determinaron una vida útil promedio remanente de sesenta y siete años para los activos afectados al servicio de transporte aplicable a partir de 1998. A fines de septiembre de 1999, el ENARGAS requirió que hasta tanto dicho ente no adoptara una decisión final sobre las vidas útiles asignadas a los activos afectados al servicio de transporte de gas, no se considere la reestimación de la vida útil antes mencionada, retroactivo al 31 de diciembre de 1997. El efecto de la extensión de la vida útil de los activos afectados al servicio de transporte de gas sobre la utilidad neta correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 1998, asciende a aproximadamente Ps. 11 millones para cada ejercicio. La Sociedad interpuso ante el ente regulador un recurso de reconsideración contra el acto administrativo, elevando las actuaciones al organismo administrativo superior para su resolución. Con fecha 24 de enero de 2000, la Sociedad recibió una comunicación del ENARGAS en la cual dicho ente reiteró a TGS su requerimiento de no considerar la reestimación de vida útil mencionada anteriormente, sin perjuicio de la prosecución de las actuaciones administrativas y bajo apercibimiento de iniciar el correspondiente procedimiento sancionatorio. Adicionalmente, el 16 de junio de 2000, el Directorio del ENARGAS rechazó el recurso de reconsideración interpuesto por la Sociedad y elevó las actuaciones al Ministerio de Economía para su resolución. En base a la razonabilidad y sustento de los criterios aplicados para la reestimación de vida útil mencionada y a las interpretaciones de la Resolución referidas a los criterios de registración del activo fijo, la Dirección de la Sociedad estima que no se generarán efectos retroactivos significativos al 1 de enero de 2000 derivados de las cuestiones antes mencionadas. Con respecto a la vida útil para el conjunto de bienes afectados al servicio de procesamiento de gas, ver Nota 2.g) a los estados contables.

Por las servidumbres que TGS debe abonar a partir del 1 de enero de 1998, la Sociedad está tramitando ante el ENARGAS su recupero a través de un traslado a las tarifas de transporte. Al 30 de junio de 2000, TGS registra un saldo de 8.054 por dicho concepto en el rubro "Otros Créditos No Corrientes". La Sociedad estima recuperar los montos abonados, en virtud de los derechos que la asisten.

TGS es parte en ciertos procedimientos administrativos relacionados con impuesto de sellos sobre contratos y ofertas para la prestación de servicios de transporte recibidas de sus cargadores. Adicionalmente GdE interpuso una demanda judicial contra TGS tendiente al reembolso de US\$ 23 millones abonados en relación a órdenes de compra por dos plantas compresoras. A fines de febrero de 2000, recayó sentencia de primera instancia haciendo lugar al reclamo de GdE. Posteriormente, TGS procedió a apelar la sentencia de primera instancia (ver Nota 9 a los estados contables para más información sobre asuntos legales y regulatorios).

Resultados financieros y por tenencia

Los resultados financieros y por tenencia por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000 aumentaron aproximadamente un 22% con respecto al mismo período de 1999, como resultado, principalmente, de un aumento en el endeudamiento promedio de la Sociedad del 10%, incurrido fundamentalmente para financiar las inversiones en activo fijo.

Con respecto al impuesto sobre los intereses pagados y el costo financiero del endeudamiento empresario establecido por la ley N° 25.063 (el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 1999), la Sociedad solicitó al ENARGAS su recupero a través de un aumento en las tarifas de transporte de gas natural, considerando lo previsto en la Licencia. El ENARGAS emitió una resolución rechazando la solicitud debido fundamentalmente a que considera el tributo mencionado similar al impuesto a las ganancias (único impuesto no trasladable a tarifas). La Sociedad interpuso un recurso de alzada sobre dicha resolución ante la Secretaría de Energía, la cual no se había expedido a la fecha de emisión de la presente Reseña Informativa. Al 30 de junio de 2000, el rubro “Resultados financieros y por tenencia” incluye 3.436 por este concepto.

Otros egresos, netos

Los otros egresos, netos del primer semestre de 2000 aumentaron Ps. 2,9 millones, comparado con igual período de 1999, debido principalmente, a cargos por única vez por diferencias en el pago de impuestos provinciales.

2. Liquidez y Recursos de Capital

Las fuentes de financiamiento de la Sociedad y sus aplicaciones durante los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2000 y 1999 fueron las siguientes:

| | 2000 | 1999 |
|--|------------------------|-------------|
| | (en millones de pesos) | |
| Fondos generados por las operaciones | 76,4 | 102,0 |
| Fondos aplicados a las actividades de inversión | (39,2) | (69,4) |
| Fondos (aplicados a) generados por las actividades de financiación antes de dividendos | (35,2) | 79,2 |
| Dividendos pagados | (52,4) | (79,4) |
| Fondos netos aplicados a las actividades de financiación | (87,6) | (0,2) |
| Variación neta de fondos | (50,4) | 32,4 |

Fondos generados por las operaciones

Los fondos generados por las operaciones durante el primer semestre de 2000 disminuyeron Ps. 25,6 millones respecto del mismo período de 1999 fundamentalmente como resultado de: (i) un mayor pago de intereses, anticipos por el impuesto a las ganancias y costos operativos, y (ii) un menor pago del Impuesto al Valor Agregado durante el primer trimestre de 1999, en virtud de un mayor crédito fiscal generado principalmente por la adquisición a Pecom Energía S.A. (antes Perez Companc S.A.) de la planta de tratamiento y compresión de gas ubicada en el yacimiento Río Neuquén en diciembre de 1998. Dichos efectos fueron compensados parcialmente por un mayor ingreso generado por ventas.

Fondos aplicados a las actividades de inversión

Los fondos aplicados a las actividades de inversión durante el primer semestre de 2000 disminuyeron Ps. 30,2 millones principalmente como resultado de mayores inversiones destinadas a la expansión del sistema de transporte efectuadas durante el primer semestre de 1999.

Fondos netos aplicados a las actividades de financiación

Los fondos netos aplicados a las actividades de financiación durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000 se han incrementado Ps. 87,4 millones debido a: (i) una menor toma de fondos para financiar un menor nivel de inversiones y (ii) una reducción en la reserva de liquidez en el primer semestre de 2000 respecto del mismo período de 1999.

El Directorio de la Sociedad considera en la reunión de fecha 31 de julio de 2000 una distribución de dividendos anticipados por 42.689 (ó Ps. 0,054 por acción) en base a los resultados del primer semestre de 2000, lo que representaría aproximadamente el 70% de los mismos. El menor pago de dividendos está relacionado con los objetivos futuros de crecimiento que TGS se ha planteado, los cuales requerirán financiamiento, no sólo de terceros, sino propio a través de la reinversión parcial de las utilidades.

Recursos de capital

Los recursos de capital de la Sociedad consisten básicamente en los fondos generados por sus operaciones como recurso principal, complementado por líneas de crédito otorgadas por bancos comerciales y el acceso al mercado de capitales a través de programas globales. En 1999, la Sociedad estructuró un Programa Global para la emisión de obligaciones negociables por un monto total de US\$ 500 millones, para reemplazar el Programa Global de 1993 que venció a fines de 1998. Bajo este Programa Global de 1999, la Sociedad efectuó durante el ejercicio 2000 dos emisiones de deuda a un plazo de 3 años por US\$ 150 millones cada una con el objetivo de refinanciar las series emitidas bajo el Programa Global de 1997, y precancelar y refinanciar parcialmente la segunda emisión de obligaciones negociables efectuada bajo el Programa Global de 1996 (para mayor información ver Nota 5 a los estados contables). Con estas dos emisiones la Sociedad completó sus necesidades de refinanciación de largo plazo para el año 2000.

La Asamblea de Accionistas del 22 de febrero de 2000 aprobó la creación de un nuevo Programa Global para la emisión de obligaciones negociables a corto y mediano plazo por un monto máximo total en circulación de hasta US\$ 300 millones, destinado a reemplazar el Programa Global de obligaciones negociables de corto plazo creado en febrero de 1997 por US\$ 150 millones.

La Sociedad se encuentra sujeta al cumplimiento de ciertas restricciones impuestas por los contratos de préstamos vigentes, descriptos en Nota 5 a los estados contables.

Al 30 de junio de 2000, el endeudamiento total de la Sociedad era de Ps. 960,5 millones (ver información adicional sobre emisiones vigentes en Nota 5 a los estados contables) comparado con Ps. 953,2 millones al 30 de junio de 1999. La deuda financiera a corto plazo al 30 de junio 2000 y 1999 representaba el 22% y el 48% del endeudamiento total, respectivamente. El índice que relaciona el endeudamiento total con el endeudamiento total más patrimonio neto alcanzó el 47% a dichas fechas. Standard & Poor's mantiene la calificación de BBB- a la deuda en dólares de TGS.

Al 30 de junio de 2000, TGS mantiene vigente un acuerdo de swap de tasas de interés con el Bank of America por aproximadamente 600 millones de yenes (ver Nota 5 a los estados contables para más información con respecto a deudas cubiertas y tasas pactadas). Del total de la deuda financiera que la Sociedad mantiene al 30 de junio de 2000, el 68% tiene un costo conocido.

La deuda financiera a corto plazo al 30 de junio de 2000 incluye préstamos por aproximadamente 3.600 millones de yenes (equivalentes a aproximadamente US\$ 34 millones, al tipo de cambio vigente al inicio de los acuerdos), con vencimientos de hasta 91 días. Adicionalmente, la porción no corriente incluye un préstamo por aproximadamente 600 millones de yenes (equivalentes a aproximadamente US\$ 6 millones, al tipo de cambio vigente al inicio del acuerdo). La Sociedad ha concertado acuerdos de compra de yenes a futuro con el objetivo de establecer una protección frente a la exposición a la devaluación del dólar estadounidense con respecto al yen. Por lo tanto, en dichos acuerdos se estipuló un tipo de cambio fijo a la fecha de vencimiento de cada uno de los préstamos.

La Sociedad considera que los requerimientos de capital relacionados con su política de pago de dividendos, programa de inversiones, amortización de deuda financiera y necesidades de capital de trabajo serán cubiertos a través de la generación de fondos operativa complementada con el financiamiento externo al que tiene acceso.

3. Segundo Trimestre de 2000 Vs. Segundo Trimestre de 1999

El siguiente cuadro resume los resultados correspondientes al segundo trimestre de 2000 y 1999:

| | 2000 | 1999 | Variación |
|---|------------------------|--------------|---------------|
| | (en millones de pesos) | | |
| Ingresos por ventas netas | 117,0 | 107,5 | 9,5 |
| Transporte de gas | 95,4 | 87,7 | 7,7 |
| Procesamiento de gas y otros servicios .. | 21,6 | 19,8 | 1,8 |
| Costos de explotación | 38,5 | 27,8 | (10,7) |
| Utilidad bruta | 78,5 | 79,7 | (1,2) |
| Gastos de administración y comercialización | 5,4 | 4,4 | (1,0) |
| Utilidad operativa | 73,1 | 75,3 | (2,2) |
| Otros egresos, netos | 3,5 | 1,2 | (2,3) |
| Resultados financieros y por tenencia | 23,6 | 21,0 | (2,6) |
| Impuesto a las ganancias | 16,4 | 17,8 | 1,4 |
| Utilidad neta | 29,6 | 35,3 | (5,7) |

La utilidad neta correspondiente al segundo trimestre de 2000 disminuyó aproximadamente un 16% respecto de la generada en el mismo período del año anterior.

Los ingresos por ventas netas del segundo trimestre de 2000 aumentaron un 8,8% a Ps. 117,0 millones comparado con igual trimestre del año anterior. El segmento de transporte de gas reportó ventas netas por Ps. 95,4 millones comparado con Ps. 87,7 millones para el mismo trimestre de 1999. El incremento resultó de una mayor capacidad de transporte en firme contratada, la cual alcanzó los 57,8 MMm³/d comparado con los 56,0 MMm³/d de 1999, como así también de mayores servicios de transporte interrumpible. Adicionalmente, los ingresos de transporte de gas aumentaron debido principalmente al ajuste tarifario semestral por cambios en el PPI. Los ingresos por procesamiento de gas y otros servicios del segundo

trimestre de 2000 aumentaron Ps. 1,8 millones comparado con el mismo período de 1999, principalmente, como consecuencia del aumento de los precios internacionales de referencia del GLP.

Los costos de explotación del segundo trimestre de 2000 aumentaron Ps. 10,7 millones a Ps. 38,1 millones, comparados con Ps. 27,8 millones correspondiente al mismo período de 1999, reflejando sustancialmente los efectos por la aplicación de la Resolución, tal como se mencionó anteriormente.

Los resultados financieros y por tenencia del segundo trimestre de 2000 aumentaron Ps. 2,6 millones, comparados con el mismo período del ejercicio anterior, debido principalmente al mayor promedio de deuda y a la menor capitalización de intereses como consecuencia de la reducción de las inversiones durante el segundo trimestre de 2000 comparado con el mismo trimestre de 1999. El promedio del costo de endeudamiento neto total se mantuvo sin variación en los trimestres de ambos años en un 9,89%.

Los otros egresos, netos correspondientes al segundo trimestre de 2000 totalizaron Ps. 3,5 millones, comparados con Ps. 1,2 millones del mismo período de 1999. La variación se debe principalmente a cargos por única vez por diferencias en pagos de impuestos provinciales.

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias del segundo trimestre de 2000 disminuyó Ps. 1,4 millones comparado con el mismo trimestre de 1999, reflejando principalmente una menor utilidad imponible del segundo trimestre de 2000 con respecto al mismo período del año anterior.

4. Telcosur

Durante el segundo trimestre de 2000, TGS suscribió un acuerdo con Nec Argentina para la actualización del actual sistema de telecomunicaciones. La actualización resultaría en una capacidad de 155 Mbps y en un cambio de tecnología que se traduce en pasar de un sistema PDH a uno más flexible y confiable como es el sistema SHD. La inversión asociada a esta actualización asciende a aproximadamente US\$ 29 millones y se estima que esté operativa a mediados de 2001. La Sociedad prestará servicios a grandes operadores, a través de su sociedad controlada TELCOSUR S.A. (“TELCOSUR”), quien es el titular de la licencia para prestar servicios de transmisión de datos y servicios de telecomunicaciones con valor agregado. Actualmente, TELCOSUR se encuentra negociando acuerdos con dichos operadores para la contratación de una porción significativa de la capacidad expandida.

5. Estructura Patrimonial Comparativa

Estructura patrimonial comparativa al 30 de junio de 2000, 1999, 1998, 1997 y 1996, respectivamente:

(en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.a. a los estados contables)

| | <u>2000</u> | <u>1999</u> | <u>1998</u> | <u>1997</u> | <u>1996</u> |
|---------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Activo corriente | 97.382 | 151.633 | 130.003 | 108.912 | 156.949 |
| Activo no corriente | 1.989.606 | 1.940.534 | 1.777.510 | 1.669.958 | 1.599.193 |
| Total | 2.086.988 | 2.092.167 | 1.907.513 | 1.778.870 | 1.756.142 |
| Pasivo corriente..... | 275.993 | 532.694 | 412.214 | 187.102 | 215.474 |
| Pasivo no corriente..... | 744.984 | 497.963 | 420.595 | 522.619 | 480.527 |
| Sub total | 1.020.977 | 1.030.657 | 832.809 | 709.721 | 696.001 |
| Patrimonio neto | 1.066.011 | 1.061.510 | 1.074.704 | 1.069.149 | 1.060.141 |
| Total | 2.086.988 | 2.092.167 | 1.907.513 | 1.778.870 | 1.756.142 |

6. Estructura de Resultados Comparativa

Estados de resultados comparativos por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2000, 1999, 1998, 1997 y 1996, respectivamente:

(en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.a. a los estados contables)

| | 2000 | 1999 | 1998 | 1997 | 1996 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Utilidad operativa | 146.597 | 145.117 | 144.000 | 144.546 | 136.311 |
| Otros (egresos) ingresos, netos..... | (4.928) | (1.916) | (1.986) | 179 | 1.102 |
| Resultados financieros y por tenencia..... | (47.832) | (39.299) | (23.380) | (21.056) | (21.331) |
| Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias..... | 93.837 | 103.902 | 118.634 | 123.669 | 116.082 |
| Impuesto a las ganancias | (32.853) | (33.581) | (37.536) | (39.040) | (31.599) |
| Utilidad neta del período | 60.984 | 70.321 | 81.098 | 84.629 | 84.483 |

7. Datos Estadísticos Comparativos (en unidades físicas)

| | Acumulado al 30 de junio de | | | | | Trimestre abril - junio de | | | | |
|---|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|----------------------------|--------|--------|--------|--------|
| | 2000 | 1999 | 1998 | 1997 | 1996 | 2000 | 1999 | 1998 | 1997 | 1996 |
| Transporte de Gas | | | | | | | | | | |
| Capacidad en firme contratada promedio (Miles m ³ /día) | 57.503 | 55.904 | 55.138 | 53.814 | 52.078 | 57.827 | 55.994 | 55.531 | 54.135 | 52.761 |
| Promedio diario de entregas (Miles m ³ /día)..... | 49.437 | 46.378 | 38.878 | 42.340 | 41.481 | 55.071 | 52.267 | 45.433 | 48.217 | 45.780 |
| Procesamiento de Gas | | | | | | | | | | |
| • Producción | | | | | | | | | | |
| Etano (Tn)..... | 162.858 | 166.814 | 175.622 | 138.188 | 172.229 | 90.036 | 84.411 | 89.855 | 82.210 | 88.188 |
| Propano (Tn)..... | 179.355 | 172.452 | 154.116 | 146.291 | 150.467 | 88.311 | 90.380 | 80.135 | 80.982 | 74.965 |
| Butano (Tn)..... | 121.438 | 118.940 | 101.584 | 94.475 | 95.613 | 57.691 | 63.083 | 53.583 | 52.231 | 47.125 |
| Gasolina (Tn)..... | 56.272 | 57.916 | 42.978 | 42.053 | 44.046 | 28.287 | 31.113 | 23.217 | 23.408 | 21.504 |
| • Ventas al mercado local (a) | | | | | | | | | | |
| Etano (Tn)..... | 162.858 | 166.814 | 175.622 | 138.188 | 172.229 | 90.036 | 84.411 | 89.855 | 82.210 | 88.188 |
| Propano (Tn)..... | 130.598 | 128.977 | 144.309 | 140.624 | 136.936 | 69.487 | 68.473 | 78.577 | 80.729 | 76.685 |
| Butano (Tn)..... | 97.868 | 87.686 | 93.109 | 91.044 | 95.425 | 49.625 | 46.308 | 50.319 | 53.198 | 51.057 |
| Gasolina (Tn)..... | 22.531 | 33.894 | 32.365 | 28.623 | 30.211 | 11.615 | 19.328 | 17.177 | 16.467 | 13.984 |
| • Ventas al exterior (a) | | | | | | | | | | |
| Propano (Tn)..... | 43.135 | 41.785 | 6.048 | 4.898 | 11.295 | 10.568 | 25.129 | 1.528 | 1.646 | 1.420 |
| Butano (Tn)..... | 27.047 | 39.807 | 8.478 | 4.809 | 3.441 | 10.365 | 24.804 | 5.439 | 1.646 | 242 |
| Gasolina (Tn)..... | 36.855 | 20.391 | 10.870 | 9.919 | 12.996 | 14.811 | 13.290 | 7.906 | 6.079 | 7.757 |

(a) Incluye el procesamiento de gas natural realizado por cuenta y orden de terceros.

8. Índices Comparativos

| | | Al 30 de junio de | | | | |
|---------------------|-----|-------------------|------|------|------|------|
| | | 2000 | 1999 | 1998 | 1997 | 1996 |
| Liquidez..... | (a) | 0,35 | 0,28 | 0,32 | 0,58 | 0,73 |
| Endeudamiento | (b) | 0,96 | 0,97 | 0,77 | 0,66 | 0,66 |

(a) Activo corriente sobre pasivo corriente.

(b) Pasivo total sobre patrimonio neto.

9. Otra Información

| | | Por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de | | | | |
|---------------------------------------|-----|---|------|------|------|------|
| | | 2000 | 1999 | 1998 | 1997 | 1996 |
| Rentabilidad sobre ventas netas | (a) | 0,25 | 0,34 | 0,41 | 0,42 | 0,43 |
| Utilidad neta por acción | (b) | 0,08 | 0,09 | 0,10 | 0,11 | 0,11 |

(a) Utilidad neta dividida por ingresos por ventas netas.

(b) Calculado en base a 794.495.283 acciones (total de acciones en circulación al 30-06-00).

Cotización de títulos valores al último día del mes

| | Acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires | Obligaciones Negociables (Primera emisión - Programa 1996) en Estados Unidos |
|-----------------|---|---|
| Precio de corte | 2,70 | — |
| 1/1995 | 1,67 | — |
| 2/1995 | 1,68 | — |
| 3/1995 | 1,90 | — |
| 4/1995 | 1,92 | — |
| 5/1995 | 2,18 | — |
| 6/1995 | 2,05 | — |
| 7/1995 | 2,25 | — |
| 8/1995 | 2,07 | — |
| 9/1995 | 2,09 | — |
| 10/1995 | 2,02 | — |
| 11/1995 | 2,16 | — |
| 12/1995 | 2,41 | — |
| 1/1996 | 2,55 | — |
| 2/1996 | 2,41 | — |
| 3/1996 | 2,36 | — |
| 4/1996 | 2,55 | 101,00 |
| 5/1996 | 2,57 | 101,00 |
| 6/1996 | 2,41 | 100,63 |
| 7/1996 | 2,34 | 100,93 |
| 8/1996 | 2,37 | 102,13 |
| 9/1996 | 2,45 | 102,00 |
| 10/1996 | 2,35 | 103,00 |
| 11/1996 | 2,50 | 106,50 |
| 12/1996 | 2,46 | 107,00 |
| 01/1997 | 2,62 | 107,00 |
| 02/1997 | 2,56 | 106,26 |
| 03/1997 | 2,55 | 105,00 |
| 04/1997 | 2,51 | 106,87 |
| 05/1997 | 2,52 | 107,25 |
| 06/1997 | 2,42 | 108,37 |
| 07/1997 | 2,32 | 109,00 |
| 08/1997 | 2,38 | 108,37 |
| 09/1997 | 2,24 | 108,57 |
| 10/1997 | 1,90 | 102,28 |
| 11/1997 | 2,15 | 103,41 |
| 12/1997 | 2,27 | 107,29 |
| 01/1998 | 2,26 | 104,99 |
| 02/1998 | 2,36 | 106,62 |
| 03/1998 | 2,32 | 104,88 |
| 04/1998 | 2,35 | 105,00 |
| 05/1998 | 2,16 | 103,60 |
| 06/1998 | 2,24 | 102,50 |
| 07/1998 | 2,38 | 103,75 |
| 08/1998 | 1,89 | 89,00 |
| 09/1998 | 1,98 | 93,50 |

| | Acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires | Obligaciones Negociables (Primera emisión - Programa 1996) en Estados Unidos |
|---------|---|---|
| 10/1998 | 2,08 | 96,00 |
| 11/1998 | 2,02 | 100,00 |
| 12/1998 | 1,98 | 100,50 |
| 01/1999 | 1,93 | 101,00 |
| 02/1999 | 1,99 | 100,00 |
| 03/1999 | 1,90 | 101,50 |
| 04/1999 | 1,91 | 102,50 |
| 05/1999 | 1,80 | 100,00 |
| 06/1999 | 1,88 | 100,50 |
| 07/1999 | 1,73 | 99,25 |
| 08/1999 | 1,54 | 99,25 |
| 09/1999 | 1,65 | 99,50 |
| 10/1999 | 1,70 | 101,89 |
| 11/1999 | 1,67 | 101,89 |
| 12/1999 | 1,88 | 101,89 |
| 01/2000 | 1,58 | 101,89 |
| 02/2000 | 1,83 | 101,41 |
| 03/2000 | 1,69 | 101,33 |
| 04/2000 | 1,63 | 101,19 |
| 05/2000 | 1,55 | 101,19 |
| 06/2000 | 1,80 | 101,19 |

10. Perspectivas

Negocios: En el segmento regulado de transporte de gas la estrategia de la Sociedad estará dirigida a incrementar la participación actual, de aproximadamente 60%, en el mercado de transporte de gas. En el ámbito regional y considerando las diversas oportunidades del mercado energético del Cono Sur, es intención de la Sociedad brindarle a los productores de gas, dueños de importantes reservas, el acceso a mercados externos a través de la ampliación de su sistema de gasoductos. Con relación a los negocios no regulados y específicamente en cuanto al procesamiento de gas, la intención de la Sociedad es la de brindar servicios de procesamiento y comercialización de manera más eficiente. La estrategia se orientará hacia la expansión del negocio actual para que TGS se convierta en un importante participante en la cadena de negocios de GLP, aguas arriba y aguas abajo del complejo de procesamiento. En cuanto a los servicios "upstream", TGS continuará con su estrategia actual de incrementar su participación en el total de gas natural tratado e inyectado a los sistemas de transporte de la Argentina a través de la adquisición y/o construcción de activos relacionados con el objetivo de convertirse en líder en la prestación de estos servicios. Adicionalmente, TGS buscará interesantes oportunidades para el desarrollo de otros servicios como la construcción, operación y mantenimiento de gasoductos.

Optimización de Activos y Búsqueda de Eficiencias: En vista a la optimización de activos, TGS continuará con el ya iniciado objetivo de comercializar la capacidad no utilizada de su vasto sistema de telecomunicaciones, a través de su subsidiaria TELCOSUR. Para ello, TELCOSUR espera cerrar acuerdos para su comercialización con grandes operadores, lo que le permitirá obtener una tasa de retorno razonable.

Estructura de Capital: El redireccionamiento de los negocios de TGS, requiere necesariamente la instrumentación de una adecuada estructura de capital, basada en un adecuado equilibrio entre financiamiento propio y de terceros. El financiamiento propio provendrá de la reinversión parcial de las utilidades de la Sociedad, mientras que el de terceros será aportado por deuda adicional.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

Walter F. Schmale
Presidente

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.:

- I. Hemos auditado los balances generales de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. al 30 de junio de 2000 y 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los períodos de seis meses terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.
- II. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
- III. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo I. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. al 30 de junio de 2000 y 1999, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los períodos de seis meses terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina.

Nuestras auditorías fueron efectuadas, primordialmente, con el propósito de expresar una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Adicionalmente, se nos ha pedido examinar la información contenida en los puntos 5, 6 y 8 de la sección "Reseña Informativa por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000" ("Reseña Informativa"), la cual no es requerida por las normas contables profesionales vigentes en Argentina y es presentada por la Sociedad para cumplimentar las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores. La información contenida en los puntos 5, 6 y 8 de la sección "Reseña Informativa" mencionados precedentemente también ha estado sujeta a los procedimientos aplicados en nuestras auditorías de los estados contables al 30 de junio de 2000 y 1999 (adjuntos) y al 30 de junio de 1998, 1997 y 1996 (que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes sin salvedades de fechas 8 de julio de 1998 y 10 de julio de 1997, a los cuales nos remitimos). En nuestra opinión, dicha información está razonablemente presentada, en todos sus aspectos significativos, con relación a los mencionados estados contables tomados en conjunto.

- IV. Nuestras auditorías fueron efectuadas, primordialmente, con el propósito de expresar una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Adicionalmente, se nos ha pedido examinar la información contenida en los puntos 5, 6 y 8 de la sección "Reseña Informativa por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000" ("Reseña Informativa"), la cual no es requerida por las normas contables profesionales vigentes en Argentina y es presentada por la Sociedad para cumplimentar las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores. La información contenida en los puntos 5, 6 y 8 de la sección "Reseña Informativa" mencionados precedentemente también ha estado sujeta a los procedimientos aplicados en nuestras auditorías de los estados contables al 30 de junio de 2000 y 1999 (adjuntos) y al 30 de junio de 1998, 1997 y 1996 (que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes sin salvedades de fechas 8 de julio de 1998 y 10 de julio de 1997, a los cuales nos remitimos). En nuestra opinión, dicha información está razonablemente presentada, en todos sus aspectos significativos, con relación a los mencionados estados contables tomados en conjunto.
- V. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informamos que:
 - a) Los estados contables han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances. Dichos estados surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- b) Al 30 de junio de 2000, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 456.960, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires,
31 de julio de 2000

PISTRELLI, DIAZ Y
ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Don Bosco 3672, Piso 5 - Buenos Aires

EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 9 Y 8 INICIADOS EL 1 DE ENERO DE 2000 Y 1999

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

Actividad principal de la Sociedad: Prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1 de diciembre de 1992.

Fecha de finalización del contrato social: 30 de noviembre de 2091.

Modificación de los estatutos (última): 20 de septiembre de 1994.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

- Expresado en pesos -

| <u>Clases de acciones</u> Acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal 1, de 1 voto: | Suscripto, integrado y autorizado a la <u>oferta pública</u> |
|--|--|
| Clase "A" | 405.192.594 |
| Clase "B" | 389.302.689 |
| | <u>794.495.283</u> |
| Juan Duggan Por Comisión Fiscalizadora | Walter F. Schmale Presidente |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

| | 2000 | 1999 | | 2000 | 1999 |
|-----------------------------------|------------------|------------------|-----------------------------------|------------------|------------------|
| <u>ACTIVO CORRIENTE</u> | | | <u>PASIVO CORRIENTE</u> | | |
| Caja y bancos | 517 | 2,085 | Cuentas por pagar | 27,549 | 37,111 |
| Inversiones (Anexo D) | 11,240 | 83,498 | Préstamos (Nota 5) | 215,561 | 455,208 |
| Créditos por ventas (Nota 3) | 67,777 | 52,265 | Remuneraciones y cargas sociales | 1,336 | 1,231 |
| Otros créditos | 16,029 | 11,539 | Cargas fiscales (Nota 2.i) | 29,471 | 36,378 |
| Bienes de cambio | <u>1,819</u> | <u>2,246</u> | Otros pasivos | <u>2,076</u> | <u>2,766</u> |
| Total del activo corriente | <u>97,382</u> | <u>151,633</u> | Total del pasivo corriente | 275,993 | 532,694 |
| <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u> | | | <u>PASIVO NO CORRIENTE</u> | | |
| Créditos por ventas (Nota 3) | 9,829 | - | Préstamos (Nota 5) | <u>744,984</u> | <u>497,963</u> |
| Otros créditos | 9,224 | 9,126 | Total del pasivo | 1,020,977 | 1,030,657 |
| Inversiones (Nota 11) | 12 | 12 | | | |
| Bienes de uso (Anexo A) | 1,933,938 | 1,889,188 | <u>PATRIMONIO NETO</u> | | |
| Activos intangibles (Anexo B) | <u>36,603</u> | <u>42,208</u> | (Según estados respectivos) | <u>1,066,011</u> | <u>1,061,510</u> |
| Total del activo no corriente | <u>1,989,606</u> | <u>1,940,534</u> | | 2,086,988 | 2,092,167 |
| | 2,086,988 | 2,092,167 | | | |

Las Notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A, B, D, G, H e I) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Juan Duggan
Por Comisión Fiscalizadora

Walter F. Schmale
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a.,
excepto por las cifras de utilidad neta por acción expresadas en pesos)

| | 2000 | 1999 |
|--|-----------------|-----------------|
| INGRESOS POR VENTAS NETAS (Nota 3) | 241,574 | 208,201 |
| COSTOS DE EXPLOTACION (Anexo H) | <u>(84,172)</u> | <u>(54,140)</u> |
| Utilidad bruta | 157,402 | 154,061 |
| GASTOS DE ADMINISTRACION (Anexo H) | (9,846) | (8,145) |
| GASTOS DE COMERCIALIZACION (Anexo H) | <u>(959)</u> | <u>(799)</u> |
| Utilidad operativa | 146,597 | 145,117 |
| OTROS EGRESOS, NETOS | (4,928) | (1,916) |
| RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (Nota 2.k) | | |
| Generados por Activos | 2,755 | 2,140 |
| Generados por Pasivos | <u>(50,587)</u> | <u>(41,439)</u> |
| Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias | 93,837 | 103,902 |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.i) | <u>(32,853)</u> | <u>(33,581)</u> |
| Utilidad neta del período | <u>60,984</u> | <u>70,321</u> |
| Utilidad neta por acción (Nota 2.d) | <u>0.08</u> | <u>0.09</u> |

Las Notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A, B, D, G, H e I) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Juan Duggan
Por Comisión Fiscalizadora

Walter F. Schmale
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

| | 2000 | | | | | | 1999 | |
|--------------------------------|----------------|---------------------------|----------------|-----------------------|--|-------------------------|------------------|------------------|
| | Capital | | | Resultados Acumulados | | | Total | |
| | Capital social | Ajuste del capital social | Subtotal | Reserva legal | Reserva voluntaria para futuros dividendos | Resultados no asignados | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 794,495 | 87,802 | 882,297 | 50,963 | 45,285 | 78,919 | 1,057,464 | 1,070,639 |
| Distribución de utilidades (1) | | | | | | | | |
| a Reserva legal | - | - | - | 7,286 | - | (7,286) | - | - |
| a Dividendos en efectivo | - | - | - | - | (45,285) | (7,152) | (52,437) | (79,450) |
| Utilidad neta del período | - | - | - | - | - | 60,984 | 60,984 | 70,321 |
| Saldos al cierre del período | <u>794,495</u> | <u>87,802</u> | <u>882,297</u> | <u>58,249</u> | <u>125,465</u> | <u>106,601</u> | <u>1,066,011</u> | <u>1,061,510</u> |

(1) Dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de febrero de 2000 (ver Notas 7.c. y 7.d.).

Las Notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A, B, D, G, H e I) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Juan Duggan
Por Comisión Fiscalizadora

Walter F. Schmale
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.
 ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
 POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999
 (Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

| | 2000 | 1999 |
|---|-----------|-----------|
| FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES | | |
| Utilidad neta del período | 60.984 | 70.321 |
| Ajustes para conciliar la utilidad neta del período con los fondos generados por las operaciones: | | |
| Depreciación de bienes de uso | 36.020 | 22.468 |
| Amortización de activos intangibles | 1.653 | 3.518 |
| Consumo de materiales | 286 | 130 |
| Cambios en activos y pasivos: | | |
| Créditos por ventas | (14.465) | (11.230) |
| Otros créditos | (5.271) | 2.768 |
| Bienes de cambio | 228 | (958) |
| Cuentas por pagar | (560) | (5.324) |
| Remuneraciones y cargas sociales | 239 | 158 |
| Cargas fiscales | 710 | 17.888 |
| Otros pasivos | (1.214) | (964) |
| Intereses a pagar y otros | (2.167) | 3.256 |
| Fondos generados por las operaciones | 76.443 | 102.031 |
| FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE INVERSION | | |
| Adquisiciones de bienes de uso | (39.191) | (69.401) |
| Fondos aplicados a las actividades de inversión | (39.191) | (69.401) |
| FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION | | |
| Préstamos obtenidos | 306.137 | 267.605 |
| Cancelación de préstamos | (385.560) | (116.819) |
| Otros préstamos netos de cancelaciones (1) | 44.241 | (52.348) |
| Liquidación de acuerdos de cobertura de tasa de interés a futuro (2) | - | (19.201) |
| Dividendos pagados | (52.437) | (79.450) |
| Fondos aplicados a las actividades de financiación | (87.619) | (213) |
| (DISMINUCION) / AUMENTO NETO DE FONDOS | (50.367) | 32.417 |
| Fondos al inicio del ejercicio | 62.124 | 53.166 |
| Fondos al cierre del período | 11.757 | 85.583 |

(1) Con vencimiento original que no supere el plazo de tres meses.
 (2) Ver nota 5. "Acuerdos de swaps de tasa de interés".

Información adicional sobre los estados de Origen y Aplicación de Fondos en Nota 4.

Las Notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A B D G H e I) que se acompañan son parte integrante de estos estados

Juan Duggan
 Por Comisión Fiscalizadora

Walter F. Schmale
 Presidente

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 31/07/2000
 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a.,
excepto por la información por acción expresada en pesos,
o donde se indica en forma expresa)

1. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD E INICIO DE OPERACIONES

Transportadora de Gas del Sur S.A. ("la Sociedad" o "TGS") es una de las empresas que se constituyeron con motivo de la privatización de Gas del Estado S. E. ("GdE"). La Sociedad comenzó sus operaciones comerciales el 29 de diciembre de 1992 y se dedica al transporte y procesamiento de gas natural en Argentina. El sistema de gasoductos de TGS conecta los principales yacimientos gasíferos del sur y oeste de dicho país con las distribuidoras de gas en esas áreas y en el Gran Buenos Aires. La Licencia para operar este sistema ("la Licencia") le fue otorgada a la Sociedad en forma exclusiva por un período de treinta y cinco años, prorrogable por diez años adicionales siempre que TGS haya cumplido en lo sustancial con las obligaciones impuestas por la misma y por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"). Junto con los activos esenciales requeridos para la prestación del servicio de transporte, la Sociedad recibió el Complejo de Procesamiento de Gas General Cerri ("Complejo Cerri"), en el cual se efectúa el procesamiento de gas natural para la obtención de gases licuados. Adicionalmente, la Sociedad presta servicios de "upstream" y de construcción, operación y mantenimiento de gasoductos.

El accionista controlante de TGS es Compañía de Inversiones de Energía S.A. ("CIESA"), quien junto con Perez Companc y Enron Corp. ("Enron") poseen aproximadamente el 70% del capital social de la Sociedad. Los accionistas de CIESA son Pecom Energía S.A. (antes Perez Companc S.A.) ("Pecom Energía") y una subsidiaria, con una participación accionaria del 50%, y Enron, a través de subsidiarias, con el 50% remanente. El capital social restante de TGS se encuentra en poder del público.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

La Sociedad ha confeccionado los presentes estados contables de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina ("PCGA Argentinos") y considerando las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). No obstante, los mismos incluyen ciertas exposiciones adicionales con el objetivo de aproximarse a la forma y contenido requerido por la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica ("SEC").

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales requiere que la Sociedad efectúe presunciones y estimaciones que afectan los montos de activos y

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

pasivos informados y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados contables, así como los montos de ventas y gastos informados durante el correspondiente período. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones.

A fines de abril de 2000, el ENARGAS emitió la Resolución N° 1.660 ("la Resolución") en la cual se detalla el plan de cuentas y ciertos criterios de valuación y exposición que deben ser considerados por las compañías de transporte y distribución de gas a los fines regulatorios. En tal sentido la Resolución requiere que a partir del 1 de enero de 2000 se apliquen los criterios definidos para bienes de uso, difiriendo al 1 de enero de 2001 la vigencia de los restantes criterios. Respecto a los bienes de uso, la Resolución ha establecido vidas útiles máximas para cada tipo de bien que conforman los activos afectados al servicio de transporte de gas, las cuales resultan menores a las vidas útiles consideradas por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 1999. En Nota 2.g) se describe el impacto de la mayor depreciación registrada a partir del presente período, que surge por la aplicación de una vida útil promedio calculada en función de las vidas útiles determinadas por el ENARGAS, según se describe en el Anexo A, sobre la utilidad neta correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000. Asimismo, la Resolución incluye lineamientos específicos para la registración de bajas y retiros de bienes de uso y definiciones acerca de costos considerados como mejoras o gastos de mantenimiento. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad se encuentra analizando el alcance de estos lineamientos para la registración del activo fijo tanto en lo concerniente a los trabajos relacionados con la instrumentación de los cambios propuestos, como también la evaluación conjunta con el ENARGAS sobre la adecuada interpretación y aplicabilidad del método de depreciación compuesta, utilizado por la Sociedad, así como otras cuestiones de la Resolución.

En base al estado actual de las negociaciones con el ENARGAS, la Sociedad estima que cualquier cambio a las registraciones efectuadas por la Sociedad que pudiera ser requerido como consecuencia de la interpretación de la Resolución, no tendrá un efecto adverso significativo sobre los resultados del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000.

a) Reexpresión a moneda constante

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica ("RT") N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"). A partir del 1 de septiembre de 1995, la Sociedad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta esa fecha, de acuerdo con lo requerido por las normas de la CNV.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1 de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado y se estima la misma situación para el ejercicio en curso. Por

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

lo tanto, el criterio adoptado por la Sociedad está de acuerdo con las normas contables profesionales.

b) Instrumentos financieros

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados con el objetivo de cubrir riesgos del mercado financiero al reducir su exposición a fluctuaciones en la tasa de interés y en el tipo de cambio del yen. Los instrumentos financieros derivados, descritos en Nota 5, incluyen: contratos de swap de tasa de interés, acuerdos de compra de moneda extranjera a futuro y acuerdos de swap de tasa de interés a futuro. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros con fines especulativos.

Los resultados generados por instrumentos financieros derivados designados como de cobertura, se difieren y se registran en el momento en que se producen las pérdidas y ganancias generadas por la posición cubierta, los cuales se exponen en el estado de resultados bajo el rubro "Resultados financieros y por tenencia". En el caso que el instrumento financiero haya sido concertado con el objetivo de cubrir el impacto de una transacción futura, los resultados se difieren hasta que se producen los resultados de la posición cubierta.

Los montos realizados y devengados a cobrar o a pagar derivados de dichos instrumentos se exponen en el rubro "Préstamos". Dichos montos no eran significativos al 30 de junio de 2000.

c) Cuentas en moneda extranjera

Se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período incorporando los intereses devengados a dichas fechas, en caso de corresponder. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

d) Utilidades y dividendos por acción

Las utilidades y los dividendos por acción por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2000 y 1999, fueron calculados en base a la cantidad de acciones en circulación durante cada período (794.495.283 acciones).

e) Criterio de reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas generados por el transporte en firme de gas natural se reconocen por la reserva de capacidad de transporte contratada independientemente de los volúmenes transportados. Los generados por el transporte interrumpible y por ciertos contratos de procesamiento de gas, se reconocen en el momento de la entrega del gas natural y de los líquidos a los clientes, respectivamente. Para otros contratos de procesamiento y otros servicios los ingresos se reconocen cuando se prestan los servicios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

f) Bienes de cambio

Corresponde a la existencia propia de gas natural en el sistema de gasoductos en exceso del line pack, el cual se expone como bienes de uso. La Sociedad valúa esta existencia al costo de reposición del gas transportado al cierre de cada período. Los valores así determinados no exceden su valor recuperable.

g) Bienes de uso

- Activos transferidos en la privatización de GdE: su valor fue determinado en función al precio efectivamente pagado (US\$ 561,2 millones) por el 70% del capital accionario de la Sociedad. Dicho precio sirvió de base para determinar el total del capital accionario (US\$ 801,7 millones), al cual se le adicionó el importe de las deudas iniciales asumidas por el Contrato de Transferencia (US\$ 395 millones) para determinar el valor inicial de los bienes de uso (US\$ 1.196,7 millones). Dicho valor, convertido al tipo de cambio vigente a la fecha del Contrato de Transferencia, fue reexpresado según lo mencionado en Nota 2.a).
- Line pack: corresponde a la cantidad de gas natural en el sistema de transporte estimada necesaria para mantener su capacidad operativa, valuada al costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en Nota 2.a).
- Adiciones: valuadas a su costo de adquisición, reexpresadas según lo mencionado en Nota 2.a). Según el método de depreciación utilizado por la Sociedad, las adiciones adquieren la vida útil promedio aplicable al conjunto de activos del que forman parte. La Sociedad activa los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de obras cuya construcción se prolongue en el tiempo hasta que se encuentren en condiciones de ser puestas en marcha. Asimismo, las adiciones incluyen todas las inversiones efectuadas previstas como inversiones mandatorias en la Licencia para los primeros cinco años con el objetivo de adecuar la integridad del sistema y la seguridad pública a estándares internacionales, entre las que se incluyen los costos de los programas de relevamiento correspondientes a tareas de inspección interna y externa, protección catódica, y el reemplazo y revestimiento de cañerías. Los costos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se incurren.
- Depreciaciones: la Sociedad utiliza el método de la línea recta, con una alícuota de depreciación compuesta o por grupo para el conjunto de los activos afectados a los servicios de transporte y procesamiento de gas natural. Este método requiere la evaluación periódica de la vida útil promedio utilizada para el cálculo de la depreciación. Hasta el 31 de diciembre de 1997, se utilizó una vida útil promedio de cuarenta y cinco años para el conjunto de los activos afectados al servicio de transporte y de veinte años para el conjunto de los bienes correspondientes al servicio de procesamiento de gas. Habiendo finalizado el programa quinquenal de inversiones mandatorias requeridas por el ENARGAS para el período 1993-1997 y otras inversiones realizadas con el objetivo de adecuar la seguridad y

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

confiabilidad del sistema a estándares internacionales, la Sociedad efectuó la revisión de las vidas útiles promedio al inicio de 1998. A dichos fines, TGS contrató los servicios de peritos técnicos independientes, quienes evaluaron la condición de los activos afectados al servicio de transporte y procesamiento de gas. Los resultados de dicha evaluación técnica determinaron una vida útil promedio remanente de sesenta y siete años para los activos afectados al servicio de transporte aplicable a partir de 1998. A fines de septiembre de 1999, el ENARGAS requirió que hasta tanto dicho ente no adoptara una decisión final sobre las vidas útiles asignadas a los activos afectados al servicio de transporte de gas, no se considere la reestimación de la vida útil antes mencionada, retroactivo al 31 de diciembre de 1997. El efecto de la extensión de la vida útil de los activos afectados al servicio de transporte de gas sobre la utilidad neta correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 1998, asciende a aproximadamente Ps. 11 millones para cada ejercicio. La Sociedad interpuso ante el ente regulador un recurso de reconsideración contra el acto administrativo, elevando las actuaciones al organismo administrativo superior para su resolución. Con fecha 24 de enero de 2000, la Sociedad recibió una comunicación del ENARGAS en la cual dicho ente reiteró a TGS su requerimiento de no considerar la reestimación de vida útil mencionada anteriormente, sin perjuicio de la prosecución de las actuaciones administrativas y bajo apercibimiento de iniciar el correspondiente procedimiento sancionatorio. Adicionalmente, el 16 de junio de 2000, el Directorio del ENARGAS rechazó el recurso de reconsideración interpuesto por la Sociedad y elevó las actuaciones al Ministerio de Economía para su resolución. En base a la razonabilidad y sustento de los criterios aplicados para la reestimación de vida útil mencionada y a las interpretaciones de la Resolución referidas a los criterios de registración del activo fijo, la Dirección de la Sociedad estima que no se generarán efectos retroactivos significativos al 1 de enero de 2000 derivados de las cuestiones antes mencionadas.

Adicionalmente, y tal como se menciona anteriormente, el ENARGAS emitió la Resolución que establece vidas útiles para cada tipo de bien que conforman los activos afectados al servicio de transporte de gas aplicables a partir del 1 de enero de 2000. La registración de la mayor depreciación, que surge por la aplicación de una vida útil promedio calculada en función de las vidas útiles determinadas por el ENARGAS, según se describe en el Anexo A, sobre la utilidad neta correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000 asciende a aproximadamente Ps. 9 millones.

Con respecto al conjunto de los bienes afectados al servicio de procesamiento de gas y teniendo en cuenta la expansión del Complejo Cerri, la Sociedad efectuó una reestimación de la vida útil promedio de dichos bienes. En base a los resultados del análisis técnico de las condiciones de los activos relacionados a la actividad de procesamiento de gas realizado por peritos independientes, se determinó una vida útil promedio remanente de diecisiete años para los mencionados activos aplicable a partir de 1999. El impacto de la extensión de la vida útil de los activos afectados a la actividad de procesamiento de gas sobre la utilidad neta correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 1999 no era significativo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

Siguiendo los lineamientos de dicho método, en el caso de retiros de bienes componentes de dichos conjuntos de activos se disminuye el costo de origen contra la depreciación acumulada respectiva. En estas situaciones, el costo del bien de reemplazo se considera como gasto de mantenimiento, excepto que genere una mejora (mayor eficiencia o capacidad, o una extensión en la vida útil), en cuyo caso se capitaliza. En el caso de retiros anormales, el resultado producido por el retiro se reconoce en los resultados del período.

Para el resto de los bienes de uso, la Sociedad utiliza el método de la línea recta considerando las alícuotas que se exponen en el Anexo A. El resultado generado por el retiro de estos bienes se reconoce en los resultados del período en que se genera.

La valuación de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

h) Activos intangibles

Se encuentran valuados a su costo histórico, reexpresado según lo mencionado en Nota 2.a), menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas sobre un período de diferimiento de principalmente treinta y cinco años para los costos preoperativos, de organización, de rescisión de compromisos asumidos por el Contrato de Transferencia y otros, mientras que los costos de las liquidaciones de los acuerdos de cobertura de tasa de interés a futuro son diferidos en el plazo correspondiente a los préstamos respectivos.

i) Impuesto a las ganancias

Al 30 de junio de 2000 y 1999, la provisión para el impuesto a las ganancias fue calculada aplicando la tasa efectiva anual de impuesto estimada para el ejercicio, sobre la utilidad contable antes del impuesto a las ganancias del período. La diferencia entre la tasa efectiva y la tasa vigente proviene de los diferentes criterios contables e impositivos aplicables a ciertos rubros de los estados contables. La provisión para impuesto a las ganancias, incluida en el rubro "Cargas fiscales" al 30 de junio de 2000 y 1999 asciende a 15.306 y 28.693, respectivamente, neta de anticipos por 17.102 y 6.472 a dichas fechas.

j) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas según lo mencionado en Nota 2.a), excepto la cuenta "Capital social" la cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste del capital social".

k) Cuentas del estado de resultados

Los cargos por consumos de activos no monetarios se reexpresaron en función de la fecha de origen de dichos activos de acuerdo con lo mencionado en Nota 2.a).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

Los "Resultados financieros y por tenencia" incluyen principalmente intereses generados por activos y por pasivos y el devengamiento de los acuerdos de cobertura. Los intereses generados por pasivos se exponen netos de intereses activados en bienes de uso por 2.059 y 4.091 durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2000 y 1999, respectivamente.

3. INFORMACION POR SEGMENTO DE NEGOCIOS

El negocio principal de la Sociedad consiste en la prestación del servicio de transporte de gas natural a través del sistema de gasoductos sur. Asimismo, la Sociedad efectúa tareas de procesamiento de gas en el Complejo Cerri y presta otros servicios relacionados no regulados.

La utilidad operativa contiene los ingresos por ventas netas menos los gastos operativos. En el cómputo de la utilidad operativa no se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: otros egresos, netos, resultados financieros y por tenencia e impuesto a las ganancias.

Los activos identificables a cada segmento son aquellos utilizados por la Sociedad para el desarrollo de cada actividad. Los activos no identificables a algún segmento fueron agrupados bajo "Administración central" e incluyen las inversiones, entre otros.

No existen ventas entre los segmentos de negocios.

| Período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000 | Transporte de gas | Procesamiento de gas | Otros servicios | Administración central | Total |
|---|------------------------------|---------------------------------|------------------------|-----------------------------------|--------------|
| Ingresos por ventas netas..... | 189.033 | 32.624 | 19.917 | - | 241.574 |
| Utilidad (pérdida) operativa..... | 135.002 | 19.369 | 3.031 | (10.805) | 146.597 |
| Depreciación de bienes de uso..... | 27.092 | 5.526 | 1.674 | 1.728 | 36.020 |
| Inversiones en bienes de uso (incluye obras en curso)..... | 16.432 | 769 | 2.815 | 465 | 20.481 |
| Activos identificables | 1.801.465 | 193.929 | 51.252 | 40.342 | 2.086.988 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

| Período de seis meses terminado el 30 de junio de 1999 | Transporte de gas | Procesamiento de gas | Otros servicios | Administración central | Total |
|---|--------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------------------|--------------|
| Ingresos por ventas netas | 174.354 | 28.163 | 5.684 | - | 208.201 |
| Utilidad (pérdida) operativa | 136.652 | 14.360 | 3.049 | (8.944) | 145.117 |
| Depreciación de bienes de uso | 14.092 | 5.496 | 1.622 | 1.258 | 22.468 |
| Inversiones en bienes de uso (incluye obras en curso) | 58.239 | 4.762 | - | 819 | 63.820 |
| Activos identificables | 1.718.856 | 200.978 | 40.918 | 131.415 | 2.092.167 |

En el curso normal de su negocio de transporte de gas, la Sociedad otorga crédito principalmente a las compañías distribuidoras de gas y a YPF S.A. (“YPF”). La concentración de créditos por los principales clientes, así como los importes de las principales ventas brutas efectuadas durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2000 y 1999, se exponen a continuación:

| | 2000 | | 1999 | |
|--------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|
| | Ventas Brutas | Créditos por ventas | Ventas brutas | Créditos por ventas |
| Transporte de gas : | | | | |
| MetroGas S.A. | 87.818 | 21.286 | 84.891 | 19.830 |
| Camuzzi Gas Pampeana S.A | 37.656 | 9.258 | 37.174 | 8.105 |
| Gas Natural BAN S.A..... | 25.947 | 7.178 | 24.589 | 5.387 |
| Pecom Energía | 9.546 | 2.788 | 8.282 | 3.385 |
| Camuzzi Gas del Sur S.A | 7.818 | 2.023 | 9.153 | 1.917 |
| YPF | 5.934 | 2.609 | 7.316 | 1.165 |

Los principales clientes en el segmento de procesamiento de gas son YPF y Petróleo Brasileiro S.A. (“Petrobras”). Los importes de ventas brutas efectuadas a estos clientes durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2000 y 1999, así como los saldos de créditos por ventas relacionados a dichas fechas, se exponen a continuación:

| | 2000 | | 1999 | |
|-------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|
| | Ventas brutas | Créditos por ventas | Ventas Brutas | Créditos por ventas |
| Procesamiento de gas : | | | | |
| YPF | 9.947 | 4.103 | 11.803 | 5.178 |
| Petrobras | 10.484 (1) | 3.728 | 6.010 (1) | 2.446 |

(1) Corresponde a los servicios de procesamiento de gas y las comisiones por la comercialización de gases licuados por cuenta y orden de terceros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

4. INFORMACION ADICIONAL SOBRE LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Para la confección de los estados de origen y aplicación de fondos se ha considerado como concepto de fondos el equivalente a caja más inversiones cuyo vencimiento original no supere el plazo de tres meses. La Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a la utilidad neta del período para obtener los fondos generados por las operaciones.

Importes abonados en concepto de:

| | <u>2000</u> | <u>1999</u> |
|--|-------------|-------------|
| Impuesto a las ganancias..... | 42.990 | 21.392 |
| Intereses (neto de intereses capitalizados)..... | 51.507 | 38.237 |

Las operaciones de inversión que no afectaron fondos durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2000 y 1999, incluyen adquisiciones de bienes de uso por 2.836 y 20.194 que no habían sido abonadas a dichas fechas, respectivamente.

5. PRESTAMOS

La Sociedad mantiene vigente acuerdos de préstamos de corto plazo por un total de 215.561. El rango de tasas de interés vigentes al 30 de junio de 2000 para dichos acuerdos es de 6,14% a 10,25%. Estos préstamos incluyen principalmente 153.420 de la primer emisión de Obligaciones Negociables correspondiente al Programa Global de 1996 y aproximadamente 34.051 correspondiente a préstamos en yenes, todos ellos descriptos más adelante.

El detalle de los préstamos no corrientes vigentes al 30 de junio de 2000 y 1999 es el siguiente:

| | <u>2000</u> | <u>1999</u> |
|--|----------------|----------------|
| Obligaciones Negociables: Programa 1993 Tercera emisión al 7,69%, vencimiento en 2002 (1)..... | 99.648 | 99.507 |
| Obligaciones Negociables: Programa 1996 Primera emisión al 10,25%, vencimiento en 2001 (2) (3)... | — | 151.503 |
| Préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”) (entre 9,61% y 10,67%), vencimientos hasta el 2011 (1)..... | 321.864 | 222.575 |
| Obligaciones Negociables: Programa 1999 Primera emisión al 9,18%, vencimiento en 2003 (1)..... | 147.888 | — |
| Obligaciones Negociables: Programa 1999 Segunda emisión al 10,38%, vencimiento en 2003 (1) (2) . | 146.293 | — |
| Otros préstamos bancarios (entre 6,14% y 8,71% en 2000), vencimientos hasta el 2006 (1)..... | 29.291 | 24.378 |
| | <u>744.984</u> | <u>497.963</u> |

(1) Neto de comisiones no devengadas.

(2) Neto de descuentos de emisión.

(3) Incluye la porción no devengada de la liquidación del swap en virtud de una emisión de obligaciones negociables que aseguró la tasa a cinco años de los bonos del Tesoro Americano, arrojando una diferencia a favor de la Sociedad (aproximadamente US\$ 6 millones). La misma se devenga en el plazo equivalente al de la emisión.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

A continuación se brinda información adicional sobre los principales préstamos vigentes al 30 de junio de 2000:

- Obligaciones Negociables

Programa Global de 1993:

La Asamblea de Accionistas del 27 de agosto de 1993 aprobó la creación de un programa global conformado por un programa para la emisión de obligaciones negociables de corto plazo (Euro Commercial Papers) y otro para la emisión de obligaciones negociables de mediano plazo (Euro Medium Term Notes), que permitía la emisión de obligaciones negociables hasta un monto máximo total en circulación en todo momento de US\$ 350 millones. En la Asamblea de Accionistas del 6 de marzo de 1996, se decidió aumentar el monto máximo del programa a US\$ 500 millones. El Programa Global fue autorizado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") y la CNV.

A continuación se describe la emisión vigente al 30 de junio de 2000 efectuada por la Sociedad bajo este Programa Global:

- *Tercera emisión:* Títulos registrables con vencimiento a cinco años, cuya amortización se produce en una única cuota el 18 de diciembre de 2002, por US\$ 100 millones. Dichos títulos devengan intereses a tasa LIBO de seis meses más un margen del 0,65% durante el primer año de vigencia, creciente hasta el 0,85% para el quinto año. La cotización de esta emisión fue autorizada por la Bolsa de Luxemburgo y la BCBA. Los fondos obtenidos de esta colocación fueron destinados a la refinanciación de pasivos, a la inversión en activo fijo y a la financiación de capital de trabajo.

Programa Global de 1996:

La Asamblea de Accionistas del 6 de marzo de 1996 aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de obligaciones negociables de corto y mediano plazo por un monto máximo total en circulación de hasta US\$ 350 millones. Este Programa Global fue registrado en la SEC para posibilitar la realización de colocaciones públicas en los Estados Unidos de Norteamérica. La CNV y la BCBA autorizaron la oferta pública del mismo. A continuación se describe la emisión vigente al 30 de junio de 2000 efectuada por la Sociedad bajo este Programa Global:

- *Primera emisión:* Títulos registrables de mediano plazo (5 años) por US\$ 150 millones, emitidos a una paridad del 99,935%. Los títulos devengan intereses a una tasa fija del 10,25% anual pagaderos semestralmente. La amortización se produce en una única cuota el 25 de abril de 2001. Los fondos obtenidos de esta colocación fueron utilizados de la siguiente manera: (a) aproximadamente US\$ 100 millones a cancelar o precancelar pasivos de corto plazo y (b) el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

remanente a incrementar el capital de trabajo. La BCBA ha autorizado la cotización de esta primera serie. Esta emisión se encuentra registrada ante la SEC.

Programa Global de 1999:

La Asamblea de Accionistas del 17 de febrero de 1999 ratificó la autorización otorgada en la Asamblea de Accionistas del 17 de febrero de 1998 para la creación de un nuevo Programa Global para la emisión de obligaciones negociables por un monto total de US\$ 500 millones, para reemplazar el Programa Global de 1993 que venció a fines de 1998. Dicho Programa ha sido autorizado por la CNV, la BCBA y la Bolsa de Luxemburgo. A continuación se describen las emisiones vigentes al 30 de junio de 2000 bajo este Programa Global:

- *Primera emisión:* Títulos registrables de mediano plazo (3 años) por US\$ 150 millones, cuya amortización se produce en una única cuota el 27 de marzo de 2003. Los títulos devengan intereses a tasa LIBO de 30, 60, 90 ó 180 días a elección de la Sociedad, más un margen del 2,25% durante el primer año, creciente hasta el 3% para el tercer año. La BCBA autorizó la cotización de esta emisión. Los fondos obtenidos de esta colocación fueron destinados a la refinanciación de las series emitidas bajo el Programa Global de 1997 creado en febrero de 1997 por un plazo de 36 meses y cuyas últimas series fueron canceladas el 27 de marzo de 2000.
- *Segunda emisión:* Títulos registrables de mediano plazo (3 años) por US\$ 150 millones, emitidos a una paridad del 99,694% cuya amortización se produce en una única cuota el 15 de abril de 2003. Los títulos devengan intereses a una tasa fija del 10,38% anual pagaderos semestralmente. La cotización de esta emisión fue autorizada por la Bolsa de Luxemburgo, la BCBA y el Mercado Abierto Electrónico. Los fondos obtenidos de esta colocación fueron destinados exclusivamente a la precancelación y refinanciación parcial de la segunda emisión de obligaciones negociables bajo el Programa Global de 1996, que vencía en junio de 2000.

La Asamblea de Accionistas del 22 de febrero de 2000 aprobó la creación de un nuevo Programa Global para la emisión de obligaciones negociables de corto y mediano plazo por un monto máximo total en circulación de hasta US\$ 300 millones, para reemplazar el Programa Global de 1997.

- Préstamos del BID

TGS recibió durante el primer semestre de 1999 desembolsos por US\$ 226 millones provenientes de un acuerdo con el BID. El préstamo tiene un vencimiento final a 12 años, con un período de gracia de 5 años, lo que resulta en un plazo promedio de 8 años y medio. El acuerdo de préstamo con el BID fue estructurado a través de un tramo A por US\$ 50 millones financiado directamente por el BID y un tramo B por US\$ 176 millones financiado a través de una colocación privada a inversores extranjeros. El BID es el prestamista titular registrado y el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

administrador para los tramos A y B. La transacción tuvo un precio de 450 puntos básicos sobre una tasa promedio que devengan los bonos del Tesoro Norteamericano fijada en 5,15% (con relación a US\$ 200 millones) y de 375 puntos básicos sobre la tasa LIBO (con relación a los US\$ 26 millones restantes). Los fondos provenientes de esta transacción están destinados a financiar una porción del plan de inversiones previsto para el período 1998-2002 relacionado con expansiones y mejoras de las actividades de transporte y procesamiento de gas y otros servicios.

Asimismo, en el mes de noviembre de 1999, TGS recibió otro préstamo bajo el acuerdo mencionado anteriormente, por US\$ 100 millones. La transacción tiene un vencimiento final a 11 años y medio, con un período de gracia de 4 años y medio, lo que resulta en un plazo promedio de 8 años. El acuerdo de préstamo fue estructurado a través de un tramo A por US\$ 25 millones financiado directamente por el BID y un tramo B por US\$ 75 millones financiado a través de una colocación privada a inversores extranjeros. La transacción tuvo un precio de 420 puntos básicos sobre una tasa promedio que devengan los bonos del Tesoro Norteamericano fijada en 5,99%. Los fondos provenientes de esta transacción están destinados a financiar una porción del plan de inversiones previsto para los años 1999 a 2002, relacionado con expansiones y mejoras de las actividades de transporte y procesamiento de gas y otros servicios.

- Otros préstamos bancarios

Incluye líneas de crédito otorgadas por el Export Import Bank of USA (“Eximbank”) con vencimiento a cinco años y amortización semestral de capital e intereses a tasa LIBO de 180 días más un margen del 0,20% ó el 0,40% anual, según la línea de crédito. Las deudas de capital corrientes por dicho contrato ascienden a 7.152 y 6.443 al 30 de junio de 2000 y 1999 y las no corrientes ascienden a 18.417 y 5.310, respectivamente.

Al 30 de junio de 2000, la porción corriente incluye préstamos por aproximadamente 3.600 millones de yenes, (equivalentes a aproximadamente US\$ 34 millones, al tipo de cambio vigente al inicio de los acuerdos), con vencimientos de hasta 91 días. Adicionalmente, la porción no corriente incluye un préstamo por aproximadamente 600 millones de yenes (equivalentes a aproximadamente US\$ 6 millones, al tipo de cambio vigente al inicio del acuerdo). La Sociedad ha concertado acuerdos de compra de yenes a futuro con el objetivo de establecer una protección frente a la exposición a la devaluación del dólar estadounidense con respecto al yen. Por lo tanto, en dichos acuerdos se estipuló un tipo de cambio fijo a la fecha de vencimiento de cada uno de los préstamos.

Restricciones

La Sociedad está sujeta al cumplimiento de una serie de restricciones derivadas de sus acuerdos financieros las que incluyen, entre otras, las siguientes:

- i) Restricciones para otorgar garantías: hasta tanto las obligaciones negociables emitidas permanezcan pendientes de cancelación, la Sociedad no podrá otorgar garantías sobre sus activos

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

y sus ingresos presentes o futuros por deudas contraídas, que en su conjunto superen US\$ 10 millones, excepto que financien total o parcialmente la compra o construcción de los activos otorgados en garantía.

- ii) Restricciones sobre el nivel de endeudamiento: a cada cierre de estados contables anuales y/o intermedios, las deudas financieras asumidas no podrán superar el 60% o el 65% (según corresponda, de acuerdo a los respectivos programas de deuda de TGS) del total de dichas deudas financieras más el patrimonio neto de la Sociedad. Asimismo, el préstamo concertado con el BID, determina que las deudas financieras asumidas no podrán superar el 65% del total de dichas deudas financieras más el patrimonio neto con exclusión de los activos intangibles, descuentos de emisión, gastos de emisión de deuda no devengadas y otros similares.
- iii) Restricciones en la relación entre el EBITDA (definido como la utilidad antes de resultados financieros, impuesto a las ganancias, depreciaciones y amortizaciones) y “Resultados financieros y por tenencia”: el cociente entre ambos no debe ser inferior a 2,5 en cualquier momento.

Acuerdos de swap de tasas de interés

Al 30 de junio de 2000, TGS mantiene vigente un acuerdo de swap de tasas de interés con el Bank of America por aproximadamente 600 millones de yenes (ver “Otros préstamos bancarios”) que convierten una deuda a tasa LIBO Yen de 6 meses más un margen anual de 1,125%, en una tasa LIBO Dólar de 6 meses más un margen anual de 1,36%, y mantuvo hasta mediados de junio de 2000 acuerdos de swap de tasas de interés sobre US\$ 100 millones relacionados con la tercera emisión del Programa Global de 1993.

En 1998, la Sociedad concertó dos acuerdos de cobertura de tasa de interés en virtud de los cuales aseguró la tasa de los bonos del Tesoro Norteamericano a un costo entre 5,66% y 5,89% sobre US\$ 200 millones, con el objeto de asegurar la tasa del préstamo del BID mencionado anteriormente. La Sociedad liquidó uno de los acuerdos en febrero de 1999 por US\$ 100 millones y el otro por US\$ 100 millones en forma fraccionada en marzo y abril de 1999. Las liquidaciones de estos acuerdos representaron un costo total de aproximadamente Ps. 11 millones, el cual está registrado en el rubro “Activos Intangibles” y se amortiza en el plazo del préstamo del BID mencionado.

Adicionalmente, la Sociedad suscribió un acuerdo de cobertura para asegurar la tasa a cinco años de los bonos del Tesoro Norteamericano, ante la perspectiva de una emisión de deuda de US\$ 200 millones por dicho plazo, a una tasa promedio de 5,62%, y con el objeto de refinanciar la primera emisión del programa global de 1993. Debido a la inestabilidad en los mercados de capitales, la Sociedad debió emitir con dicho objeto la segunda emisión del Programa Global de 1996 por un monto de US\$ 200 millones y a un plazo de 18 meses. Consecuentemente, en 1999, el costo del acuerdo de cobertura, el cual fue liquidado en enero de 1999 y cuyo costo ascendió a aproximadamente Ps. 8 millones (registrado en el rubro “Activos Intangibles”) es amortizado en función a los plazos de las refinanciaciones.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

6. MARCO REGULATORIO

a) Aspectos Generales

En relación con el transporte de gas, la Sociedad está sujeta al marco regulatorio dispuesto por la ley N° 24.076 y a las reglamentaciones que dicte el ENARGAS, el cual tiene entre sus facultades el establecimiento de las bases de cálculo de las tarifas, su aprobación y contralor. Las tarifas de transporte vigentes están calculadas en dólares estadounidenses, convertibles a pesos en el momento de la facturación. Las tarifas de transporte de gas utilizadas por TGS fueron establecidas en la privatización y se ajustan, previa autorización, en los siguientes casos: (i) semestralmente, por variación en el índice de precios al productor de bienes industriales de los Estados Unidos de Norteamérica ("PPI") y (ii) por revisión quinquenal de las mismas, conforme a los factores de eficiencia y de inversión que determine el ENARGAS. El factor de eficiencia reduce las tarifas por efecto de programas de eficiencia futuros, mientras que el factor de inversión incrementa las mismas para compensar a las licenciatarias por inversiones futuras. Además, sujeto a la aprobación del ENARGAS, las tarifas pueden ajustarse para reflejar circunstancias no recurrentes o cambios impositivos, con excepción del impuesto a las ganancias.

Durante 1996 y 1997 se llevó a cabo el proceso de revisión quinquenal de tarifas. En 1996, el ENARGAS determinó la tasa de costo de capital a ser utilizada en el cálculo de los factores de eficiencia y de inversión. La misma, que fue fijada en un 11,3% anual, representa el costo promedio del capital. Como resultado final de dicho proceso que culminó en diciembre de 1997, la Sociedad redujo 6,5% sus tarifas, a partir del 1 de enero de 1998, por aplicación del factor de eficiencia calculado por el ENARGAS para el período quinquenal 1998-2002. Con respecto al factor de inversión, el ENARGAS autorizó la aplicación de incrementos periódicos en tarifas hasta enero de 2002 resultando en un promedio ponderado total a dicha fecha de 2,6% para compensar inversiones por un total de aproximadamente US\$ 70 millones que consisten principalmente en la modificación del anillo de alta presión del Gran Buenos Aires, en la expansión del gasoducto Cordillerano en el Oeste de la República Argentina y en mejoras al gasoducto General San Martín como preparación para futuras expansiones.

Por efecto de la variación en el PPI, las tarifas disminuyeron un 0,64% en el primer semestre de 1999 y aumentaron un 0,24% en el segundo semestre de 1999. A partir del 1 de enero de 2000, rige un aumento del 3,78%. El ENARGAS, a través de la Resolución N° 1.470 de enero de 2000, previo acuerdo con las licenciatarias de distribución y transporte, resolvió diferir a través de su financiamiento y posterior recupero, por única vez y con carácter excepcional, la aplicación del PPI correspondiente al primer semestre del año 2000 hasta el 1 de julio de 2000. El 17 de julio de 2000, la Secretaría de Energía de la Nación, el ENARGAS y TGS, junto con otras empresas licenciatarias de gas natural, firmaron un acta acuerdo (sujeto a la firma de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional), en la cual se determina con respecto a los ingresos devengados durante el primer semestre de 2000 por la aplicación del ajuste del PPI

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

anteriormente mencionado, que los mismos serán facturados en doce meses a partir del 1 de julio de 2000 a través de un aumento en las tarifas. Asimismo, dicho acuerdo determina el diferimiento de la aplicación de los ajustes a tarifas de transporte por aplicación del PPI a partir del 1 de julio de 2000 hasta el 30 de junio de 2002. Los ingresos devengados por la aplicación del PPI más los intereses compensatorios correspondientes, formarán parte de un fondo, en la medida que no exceda una determinada banda, que será facturado en 24 meses, a través de un ajuste tarifario, a partir del 1 de julio de 2002.

La actividad de procesamiento de gas y otros servicios no se encuentra sujeta a regulación del ENARGAS y, tal como lo prevé el Contrato de Transferencia, está organizada como una sucursal dentro de la Sociedad, llevando información contable separada.

La Licencia establece, entre otras restricciones, que la Sociedad no podrá asumir deudas correspondientes a CIESA, ni otorgar créditos, garantías reales o de otro tipo a favor de acreedores de dicha sociedad.

b) Activos Esenciales

Una porción sustancial de los activos transferidos de GdE han sido definidos como esenciales para prestar el servicio, por lo cual la Sociedad está obligada a separarlos y mantenerlos junto con sus mejoras futuras de acuerdo con ciertos estándares definidos en la Licencia.

La Sociedad no podrá disponer a ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos, subarrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otros destinos que la prestación del servicio licenciado, sin la previa autorización del ENARGAS. Las ampliaciones y mejoras que la Sociedad incorpore al sistema de gasoductos después de la toma de posesión sólo se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado.

Al finalizar la Licencia, la Sociedad estará obligada a transferir al Poder Ejecutivo Nacional o a quien éste indique, los activos esenciales que figuren en el inventario actualizado a la fecha de dicha finalización, libres de toda deuda, gravamen o embargo, recibiendo el menor de los dos montos siguientes:

- i) El valor residual de los activos esenciales de la Sociedad, determinado sobre la base del precio pagado por el Consorcio Adquirente y el costo original de las inversiones subsiguientes llevadas en dólares estadounidenses reexpresados por el PPI, neto de la depreciación acumulada según las reglas de cálculo que determine el ENARGAS.
- ii) El producido neto de una nueva licitación.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

7. CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS

a) Estructura del Capital Social

La Sociedad fue constituida el 24 de noviembre de 1992 con un capital social de 12. En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 1 de fecha 28 de diciembre de 1992 se aprobó un aporte irrevocable de capital que en moneda de dicho momento ascendió a 794.483 y se decidió un aumento del capital social que, en esa misma moneda, ascendió a 557.297, mediante la capitalización parcial de dicho aporte a la espera de la finalización del inventario de los activos transferidos. La Asamblea General Ordinaria del 24 de marzo de 1994, aprobó la capitalización del aporte irrevocable remanente, en virtud de haberse completado el inventario mencionado. Por lo tanto, el capital social se incrementó en 237.186, ascendiendo a un total de 794.495 en moneda de dicho momento.

El Estado Nacional retuvo inicialmente el 27% del capital de la Sociedad compuesto exclusivamente por acciones Clase "B", el cual fue vendido posteriormente en dos etapas. Una parte sustancial fue vendida en 1994 a través de una oferta pública nacional e internacional. Fuera de Argentina las acciones fueron colocadas bajo la forma de American Depositary Shares ("ADSs"), que representan 5 acciones cada uno. Los ADSs emitidos en los Estados Unidos de Norteamérica fueron registrados en la SEC y cotizan en la New York Stock Exchange. El remanente, representativo de aproximadamente el 2% del capital social, fue vendido a inversores locales y del exterior durante 1996.

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social y la correspondiente autorización para cotizar en mercados de valores autorizados en la República Argentina como mínimo durante el término de quince años contados a partir de los respectivos otorgamientos.

b) Limitación a la Transmisibilidad de las Acciones de la Sociedad

Para transferir las acciones ordinarias de Clase "A" (representativas del 51% del capital social) según el estatuto de la Sociedad, se deberá requerir la aprobación previa del ENARGAS así como la aprobación unánime de los accionistas de CIESA según acuerdos suscriptos entre ellos. El Pliego de Bases y Condiciones para la privatización de GdE ("el Pliego") prevé que dicha aprobación previa del ENARGAS podrá ser otorgada siempre que:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora,
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

- el operador técnico existente, o un nuevo operador técnico aprobado por el ENARGAS, mantenga el porcentaje mínimo exigible del 10% de las acciones de la nueva sociedad inversora y se conserve en vigor un contrato de asistencia técnica.

En el caso de accionistas de CIESA que hayan calificado merced al patrimonio neto, la garantía y/o los antecedentes técnicos de sus respectivas sociedades controlantes, la venta de las acciones representativas del capital de dichos integrantes por su respectiva controlante final, directa o indirecta, y/o la cesación del gerenciamiento invocado, en su caso, requiere la previa autorización del ENARGAS.

Para reducir voluntariamente su capital, rescatar sus acciones o efectuar cualquier distribución de su patrimonio neto, adicional al pago de dividendos de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales, la Sociedad debe requerir la previa conformidad del ENARGAS.

c) Distribución de dividendos

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, la Sociedad distribuyó dividendos en efectivo por 131.886 (ó 0,166 por acción), de los cuales 79.449 (ó 0,10 por acción) habían sido abonados en forma anticipada en julio de 1999, en base principalmente a los resultados del primer semestre de 1999 y el remanente fue pagado en febrero de 2000. El Directorio de la Sociedad considera en su reunión de fecha 31 de julio de 2000 una distribución de dividendos anticipados por 42.689 (ó Ps. 0,054 por acción) en base a los resultados del primer semestre de 2000. El pago se efectuará en el mes de agosto de 2000.

De acuerdo con la ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

d) Restricciones a los resultados acumulados

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, el 5% de la utilidad neta del ejercicio, deberá destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Adicionalmente, el estatuto social prevé la emisión a favor de todo el personal en relación de dependencia de Bonos de Participación en los términos del artículo 230 de la Ley de Sociedades Comerciales, de forma tal de distribuir el 0,25% de la utilidad neta de cada ejercicio, concepto que se encuentra provisionado dentro del rubro "Otros pasivos".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

8. MEDIO AMBIENTE

La Dirección de TGS considera que las operaciones actuales de la Sociedad cumplen con las leyes y normas aplicables relacionadas con la protección del medio ambiente. La política ambiental de la Sociedad está diseñada para cumplir con la legislación argentina relacionada con los residuos peligrosos y la calidad del aire. En virtud de estas leyes, los principales productos tóxicos generados por TGS son el aceite usado de cárter, y elementos filtrantes de las plantas compresoras que se encuentran embebidos en hidrocarburos.

TGS ha implementado una política de reducción y recolección de residuos tóxicos. Para este fin, la Sociedad ha realizado durante 1995 un estudio de todas las emisiones gaseosas, líquidas y sólidas producidas por TGS con el objetivo de obtener una estimación cuantitativa y cualitativa. El estudio cubrió todas las plantas compresoras y las bases de mantenimiento a lo largo de casi 6.000 Km. de gasoductos, así como el Complejo Cerri. Basado en los resultados de los estudios, fue necesario la construcción de sistemas de recolección de drenajes y el montaje de hornos de incineración para los residuos mencionados, y efectuar restauraciones menores de suelos.

La política de TGS en cuanto a seguridad industrial y protección del medio ambiente consiste en el compromiso asumido por la Sociedad a realizar el transporte de gas y servicios afines observando los siguientes principios:

- 1) Realización de acciones dirigidas a la mejora continua y a la prevención de accidentes y contaminación.
- 2) Cumplimiento de exigencias previstas en la legislación vigente y de los procedimientos que la Sociedad establezca o adhiera.
- 3) Fijación anual de metas y objetivos en concordancia con la Visión, la Misión y los Valores de TGS y la presente política.
- 4) Capacitación de cada empleado de acuerdo a su responsabilidad funcional y a los riesgos involucrados en la tarea que desempeñe.

En octubre de 1998, TGS obtuvo la certificación de su sistema de gestión ambiental, según normas internacionales ISO 14001.

9. ASUNTOS LEGALES Y REGULATORIOS

- a) En abril de 1996, GdE interpuso una demanda judicial contra la Sociedad tendiente al reembolso de US\$ 23 millones abonados en relación a órdenes de compra por dos plantas compresoras. TGS rechazó dicho reclamo sobre la base que la Sociedad no posee ninguna obligación hacia GdE en virtud que TGS adquirió los derechos sobre dichas plantas como parte de los activos transferidos en la privatización de 1992. La Sociedad registró dichas plantas en el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

rubro "Bienes de uso" por un valor de Ps. 4,8 millones basado en el costo de adquisición de equipos similares. A fines de febrero de 2000, recayó sentencia de primera instancia, haciendo lugar al reclamo de GdE por el total del monto demandado con más sus intereses (calculados a la tasa pasiva del BCRA Comunicado 14.290 desde la fecha en que GdE abonó las órdenes de compras mencionadas anteriormente) y costas. En opinión de la Dirección de la Sociedad, la sentencia mencionada se funda en una parcial interpretación de los hechos y pruebas presentadas por TGS, incurriendo en graves omisiones e inexactitudes que la tornan arbitraria. En tal sentido, TGS procedió a apelar la sentencia de primera instancia. La Sociedad estima que es muy probable que las instancias procesales posteriores reviertan la sentencia de primera instancia, en base a los hechos y pruebas mencionados anteriormente.

- b) A la fecha de emisión de los presentes estados contables, GdE, directamente o por intermedio del ENARGAS, no ha dado cumplimiento a las obligaciones que surgen del Contrato de Transferencia y de la Licencia en virtud de las cuales es responsable de regularizar las servidumbres relacionadas con el sistema transferido, y del pago a propietarios de cualquier indemnización o cargo con respecto a las mismas por el período inicial de cinco años, finalizado el 31 de diciembre de 1997. Para poder cumplir con su programa de inversiones con el objetivo de acondicionar el sistema de transporte de gas a niveles de seguridad y confiabilidad exigidos en la Licencia, la Sociedad ha celebrado convenios de derecho de paso y servidumbres con ciertos propietarios, procediendo a abonar los mismos. Por consiguiente, TGS ha iniciado una acción judicial contra GdE tendiente al recupero de los montos abonados.

El 7 de octubre de 1996, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto N° 1.136/96 creó el Fondo de Contribución, establecido en forma alternativa por la Licencia para atender a las erogaciones correspondientes a la regularización de las servidumbres e indemnizaciones a cargo de GdE por el período inicial de cinco años, contados a partir de la privatización. El ENARGAS administra dicho Fondo, el cual se constituye a través de un cargo que, en concepto de contribución, se incluye en las tarifas del servicio de transporte de gas natural y es reembolsado al ENARGAS. Asimismo, TGS ha reclamado administrativamente a GdE-ENARGAS los montos abonados por servidumbres relacionadas con instalaciones existentes al 28 de diciembre de 1992. Los importes relacionados con este concepto al 30 de junio de 2000, registrados bajo el rubro "Otros Créditos Corrientes", ascienden a aproximadamente 4.200. En diciembre de 1997 el ENARGAS ha dispuesto que reconocerá el reembolso de los gastos útiles, a criterio del Estado Nacional, originados en servidumbres. La Sociedad estima recuperar los montos abonados, en virtud de los derechos que la asisten derivados de la Licencia.

Por las servidumbres que TGS debe abonar a partir del 1 de enero de 1998, la Sociedad está tramitando ante el ENARGAS su recupero a través de un traslado a las tarifas de transporte. Al 30 de junio de 2000, TGS registra un saldo de 8.054 por dicho concepto en el rubro "Otros Créditos No Corrientes". La Sociedad estima recuperar los montos abonados, en virtud de los derechos que la asisten.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

- c) En 1997, la Sociedad recibió una determinación preliminar de la Dirección de Rentas de la Provincia de Neuquén por el impuesto de sellos derivado de los contratos de transporte suscriptos entre TGS y cuatro compañías distribuidoras, antes de la fecha de toma de posesión de TGS y cuando GdE era el único accionista de la Sociedad. En diciembre de 1999, la Dirección de Rentas de la Provincia de Neuquén formalizó el reclamo a través de una determinación de oficio por un monto aproximado de Ps. 97 millones (con sus respectivos intereses al 31 de diciembre de 1999). Asimismo se dispuso la unificación de actuaciones a fin de evaluar la eventual aplicación de multas. La Dirección de TGS considera que esos contratos no estaban sujetos a impuestos de sellos provinciales debido a que las partes que suscribieron dichos contratos eran sociedades pertenecientes al Estado Argentino, quien por su parte, está exento del impuesto. Por otra parte, aún si dichos contratos se encontraran alcanzados por impuestos de sellos, la Dirección de la Sociedad estima que GdE sería el responsable de ingresar este impuesto, según lo previsto por el Contrato de Transferencia. Ante la determinación preliminar, la Sociedad notificó a GdE su posición e interpuso un descargo ante la Dirección de Rentas de la Provincia de Neuquén solicitando la prescripción liberatoria de la presunta obligación tributaria. Sin embargo, si la Sociedad fuera obligada a pagar cualquier monto, la misma tendría el derecho a ser reembolsada por GdE o el gobierno argentino. Posteriormente, el Estado Nacional se reconoció como responsable del mencionado tributo. Ante la determinación de oficio recibida en diciembre de 1999, TGS interpuso un recurso de apelación ante la Dirección de Rentas de la Provincia de Neuquén.

En diciembre de 1998, TGS recibió otra determinación preliminar de la Dirección de Rentas de la Provincia de Neuquén por un monto aproximado de Ps. 17 millones, en concepto de impuesto de sellos (con sus respectivos intereses al 31 de diciembre de 1998) por el Contrato de Transferencia de acciones celebrado a los efectos de la privatización de GdE. La Dirección de TGS considera, al igual que en el caso anterior, que la transferencia no estaba sujeta a dicho impuesto por los argumentos mencionados en la primera parte del párrafo precedente. Sin embargo, si la Sociedad fuera obligada a pagar cualquier monto, la misma tendría el derecho a ser reembolsada por GdE o el gobierno argentino. La Sociedad ha notificado al gobierno argentino su posición y procedió a solicitar la declaración de la prescripción liberatoria de la presunta obligación tributaria. Adicionalmente, TGS recibió otra determinación preliminar de dicha Dirección por el Contrato de Asistencia Técnica, por el cual la Sociedad ha planteado su improcedencia del tributo principalmente atento no tener el acuerdo efectos en dicha provincia.

TGS fue notificada en mayo de 1999 sobre una determinación preliminar de la Dirección de Rentas de la Provincia de Río Negro en concepto de impuesto de sellos aplicable a los contratos celebrados con anterioridad a la toma de posesión y a las ofertas para la prestación de servicios de transporte recibidas de sus cargadores, por un monto aproximado de Ps. 87 millones (sin intereses ni multas), los que inicialmente se han determinado en Ps. 86 millones por intereses (al 30 de septiembre de 1999) y Ps. 168 millones como multa. En septiembre de 1999, la Dirección de Rentas de la Provincia de Río Negro formalizó el reclamo a través de una determinación de oficio. Adicionalmente, TGS fue notificada a fines de octubre de 1999 sobre una determinación preliminar de la Dirección de Rentas de la Provincia de Santa Cruz en concepto de impuesto de sellos aplicable a las ofertas para la prestación de servicios de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

transporte recibidas de sus cargadores, por un monto aproximado de Ps. 17 millones (sin intereses ni multas). Las determinaciones de ambas provincias abarcan los acuerdos de transporte suscriptos entre TGS y distintos cargadores, antes de la fecha de toma de posesión de TGS y cuando GdE era el único accionista de la Sociedad, como también las ofertas emitidas con posterioridad a dicha fecha. La Dirección de TGS considera, al igual que en el caso de la Provincia de Neuquén, que los acuerdos anteriores a la toma de posesión no estaban sujetos a impuestos de sellos provinciales, debido a que las partes que los suscribieron eran sociedades pertenecientes al Estado Argentino, quien por su parte, está exento del impuesto. Por otra parte, aún si los contratos firmados antes de la toma de posesión se encontraran alcanzados por impuestos de sellos, la Dirección de la Sociedad estima que GdE sería el responsable de ingresar este impuesto, según lo previsto por el Contrato de Transferencia y que en el caso que la Sociedad fuera obligada a pagar cualquier monto originado en el impuesto sobre estos acuerdos, la misma tendría el derecho a ser reembolsada por GdE o el Gobierno Argentino.

En cuanto a las restantes determinaciones, la Dirección de la Sociedad considera que las ofertas para la prestación de servicios de transporte no se encuentran alcanzadas por el gravamen en cuestión. En caso de determinarse que resulten gravadas, TGS interpreta que debe considerarse esa circunstancia como un cambio en la interpretación de una norma tributaria por lo que su impacto debe ser trasladado a la tarifa conforme la regulación en la materia que habilita tal proceso. El ENARGAS considera que los reclamos por impuesto provincial de sellos carecen de fundamento jurídico por considerar que el tributo es ilegítimo.

Cabe destacar que de acuerdo al criterio de la Sociedad, todas aquellas determinaciones correspondientes a los acuerdos y ofertas anteriores al 1 de enero de 1994 han prescrito. La Sociedad ha notificado a GdE su posición y ha apelado mediante un recurso administrativo ante la Dirección de Rentas de la Provincia de Río Negro, quien deberá resolver dicho recurso. Con respecto a la determinación preliminar de la Dirección de Rentas de la Provincia de Santa Cruz, TGS ha notificado a GdE su posición y ha formulado el descargo respectivo ante dicho organismo provincial. Asimismo, TGS interpuso ante la Corte Suprema de Justicia (“CSJ”) una acción declarativa de certeza, con el fin de que la CSJ se expida sobre la legitimidad del reclamo de la Dirección de Rentas de la Provincia de Santa Cruz. Adicionalmente, TGS solicitó a la CSJ una medida cautelar hasta tanto la CSJ se expida.

En junio de 2000, en el ámbito del Ministerio de Economía, la Sociedad firmó con las provincias de Neuquén, Río Negro y Santa Cruz un acuerdo para suspender hasta fines de agosto de 2000 todas las actuaciones administrativas y judiciales iniciadas por las partes respecto del impuesto de sellos, y se adjuntó dicho acuerdo en el expediente correspondiente a la acción declarativa de certeza mencionada anteriormente.

- d) Adicionalmente, la Sociedad es parte en ciertos juicios y procedimientos administrativos provenientes del curso ordinario del negocio.

La Dirección de la Sociedad considera que la resolución final de los asuntos antes mencionados, en base a los criterios descriptos por ella en cada uno de los casos, no tendrá un

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

efecto adverso significativo en los resultados de las operaciones y en la posición financiera de la Sociedad.

Asimismo, TGS solicitó al ENARGAS el recupero del cargo por el impuesto sobre los intereses pagados y el costo financiero del endeudamiento empresario establecido en la ley N° 25.063, a través de un aumento en las tarifas de transporte de gas natural, considerando lo previsto en la Licencia. El ENARGAS emitió una resolución rechazando la solicitud debido fundamentalmente a que considera el tributo mencionado similar al impuesto a las ganancias (único impuesto no trasladable a tarifas). La Sociedad interpuso un recurso de alzada sobre dicha resolución ante la Secretaría de Energía, la cual no se había expedido a la fecha de emisión de los presentes estados contables. Al 30 de junio de 2000, el rubro “Resultados financieros y por tenencia” incluye 3.436 por este concepto.

10. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

La principal operación recurrente con las sociedades relacionadas se vincula con el Contrato de Asistencia Técnica que la Sociedad suscribió con el operador técnico, Enron Pipeline Company Argentina S.A. (“EPCA”), en cumplimiento de lo previsto en el Pliego y en el Contrato de Transferencia. A través del mismo se le encomienda el asesoramiento técnico, entre otros, para la operación del sistema de transporte de gas, de las instalaciones de procesamiento de gas, y de las instalaciones y equipos conexos de la Sociedad para el reemplazo y renovación de las instalaciones para asegurar que dichos sistemas operen de acuerdo con estándares internacionales y para la protección del medio ambiente. En contraprestación, la Sociedad se compromete a pagar mensualmente honorarios determinados en base a una proporción de ciertos resultados de la Sociedad, no pudiendo ser inferiores a cierta suma mínima anual. El plazo del contrato es de ocho años contados a partir del 28 de diciembre de 1992, prorrogable sucesivamente por igual período.

Los saldos significativos pendientes al 30 de junio de 2000 y 1999 por operaciones con sociedades relacionadas se detallan a continuación:

| Sociedad | 2000 | | 1999 | |
|------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
| | Saldos a cobrar | Saldos a pagar | Saldos a cobrar | Saldos a pagar |
| EPCA | - | 1.836 | - | 1.980 |
| Pecom Energía | 2.788 | 416 | 3.385 | 1.815 (2) |
| Enron International Argentina S.A. | 528 | - | 412 | - |
| Area Santa Cruz II U.T.E. (1) | - | 425 | - | - |
| Total | 3.316 | 2.677 | 3.797 | 3.795 |

(1) Al 30 de junio de 2000, Pecom Energía posee una participación del 37,80% en la U.T.E.

(2) Dicho saldo corresponde a la deuda por la adquisición de la planta de tratamiento y compresión de gas ubicada en el yacimiento Río Neuquén en diciembre de 1998.

Las transacciones significativas realizadas con sociedades relacionadas durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2000 y 1999 son las siguientes:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

| Sociedad | Ventas | | | |
|------------------------------------|------------|--|--------------------|------------------------------------|
| | Transporte | Procesamiento de gas y otros servicios | Sueldos y jornales | Retribución por asistencia técnica |
| EPCA | - | - | 478 | 10.487 |
| Pecom Energía | 9.546 | 7.212 | - | - |
| Enron International Argentina S.A. | 2.004 | 127 | - | - |
| Area Santa Cruz II U.T.E. | - | 15.641 | - | - |
| Total 2000 | 11.550 | 22.980 | 478 | 10.487 |
| Total 1999 | 9.748 | 5.846 | 700 | 10.424 |

(1) Al 30 de junio de 2000, Pecom Energía posee una participación del 37,80% en la U.T.E.

11. SOCIEDADES CONTROLADAS

El 29 de septiembre de 1998 el Directorio de TGS resolvió aprobar la creación de TELCOSUR S.A. (“TELCOSUR”) cuyo objeto social exclusivo será la prestación de servicios de telecomunicaciones. Dicha sociedad ha sido constituida a fin de permitir optimizar la utilización del sistema de telecomunicaciones de la Sociedad. La participación accionaria de TGS en dicha sociedad es del 99,98%, mientras que EPCA participa del capital social con el 0,02% restante. El 22 de octubre de 1998, la Inspección General de Justicia aprobó la constitución de la sociedad. El 16 de febrero de 1999, la Secretaría de Comunicaciones de la Nación mediante Resolución N° 3.468 otorgó a TELCOSUR la licencia para la prestación de ciertos servicios de telecomunicaciones. Al 30 de junio de 2000, TELCOSUR no ha prestado servicios.

12. PROBLEMAS DERIVADOS DEL “AÑO 2000” EN LOS SISTEMAS COMPUTADORIZADOS

En relación con los problemas que se podían presentar con la aproximación del año 2000, debido a la incapacidad de los sistemas computadorizados para reconocer fechas, la Sociedad no ha tomado conocimiento de que se hayan experimentado cuestiones significativas en sus sistemas o en sus operaciones, o en lo que respecta a los sistemas y procesos interrelacionados con proveedores o clientes con los que realiza negocios la Sociedad.

Juan Duggan
Por Comisión Fiscalizadora

Walter F. Schmale
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

ANEXO A

BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

BIENES DE USO

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

| Cuenta principal | 2000 | | | | | 1999 | | | | | | | |
|--|---------------------------|----------|---------------|----------------|-----------------------|--------------------------------------|---------|-------------|------------|-----------------|-----------------|----------------------------------|-----------|
| | Costo original | | | | Al cierre del período | Depreciaciones | | | | Neto resultante | Neto resultante | | |
| | Al comienzo del ejercicio | Aumentos | Disminuciones | Transferencias | | Acumuladas al comienzo del ejercicio | Bajas | Del período | | | | Acumuladas al cierre del período | |
| | | | | | | | Importe | Alic. % | | | | | |
| Terrenos y edificios | 56,002 | - | 10 | 580 | 56,572 | 9,520 | - | 788 | 2,5 a 5,9 | 10,308 | 46,264 | 46,454 | |
| Bienes afectados al servicio de transporte de gas | 1,760,170 | 37 | - | 28,054 | 1,788,261 | 173,878 | - | 24,066 | (2) | 2,5 | 197,944 | 1,590,317 | 1,458,518 |
| Bienes afectados al servicio de tratamiento y comp | 43,272 | - | - | 3,348 | 46,620 | 4,624 | - | 1,668 | 1,5 a 33,3 | 6,292 | 40,328 | 40,085 | |
| Bienes afectados al servicio de procesamiento de g | 205,892 | - | - | 82 | 205,974 | 43,491 | - | 5,057 | (2) | 5,9 | 48,548 | 157,426 | 162,269 |
| Rodados | 16,848 | 473 | - | - | 17,321 | 9,416 | - | 848 | 6,7 a 50 | 10,264 | 7,057 | 7,708 | |
| Muebles y útiles, equipos de computación y herramientas industriales | 35,587 | 15 | 3 | 2,147 | 37,746 | 20,476 | 3 | 3,593 | 11,5 y 20 | 24,066 | 13,680 | 15,166 | |
| Subtotal | 2,117,771 | 525 | 13 | 34,211 | 2,152,494 | 261,405 | 3 | 36,020 | | 297,422 | 1,855,072 | 1,730,200 | |
| Line pack | 5,562 | - | - | - | 5,562 | 734 | - | - | - | 734 | 4,828 | 4,748 | |
| Obras en curso | 56,066 | 16,940 | - | (31,155) | 41,851 (1) | - | - | - | - | - | 41,851 | 120,122 | |
| Materiales | 32,513 | 3,016 | 286 | (3,056) | 32,187 | - | - | - | - | - | 32,187 | 34,118 | |
| Total 2000 | 2,211,912 | 20,481 | 299 | - | 2,232,094 | 262,139 | 3 | 36,020 | | 298,156 | 1,933,938 | | |
| Total 1999 | 2,065,727 | 63,820 | 495 | - | 2,129,052 | 217,705 | 309 | 22,468 | | 239,864 | | 1,889,188 | |

(1) Incluye 4.683 de anticipos a proveedores.
(2) Ver Nota 2.g).

Juan Duggan
Por Comisión Fiscalizadora

Walter F. Schmale
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

ANEXO B

BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

ACTIVOS INTANGIBLES

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

| Cargos diferidos | 2000 | | | | | | | 1999 | | |
|---|---------------------------------|---------------|-----------------------------|--|---------------|--------------|--|--------------------|--------------------|---------------|
| | Costo original | | | Amortizaciones | | | | Neto resultante | Neto resultante | |
| | Al comienzo del ejercicio | Aumentos | Al cierre del período | Acumuladas al comienzo del ejercicio | Del período | | Acumuladas al cierre del período | | | |
| | | | | Importe | Alf. % | | | | | |
| Costos preoperativos, de organización, de rescisión de compromisos asumidos por Contrato de Transferencia y otros | (1) | 32.089 | - | 32.089 | 6.759 | 597 (3) | 2,8 y 20 | 7.356 | 24.733 | 25.928 |
| Costo de liquidaciones de acuerdos de cobertura de tasa de interés a futuro | (2) | 19.201 | - | 19.201 | 6.275 | 1.056 (4) | (5) | 7.331 | 11.870 | 16.280 |
| Total 2000 | | <u>51.290</u> | <u>-</u> | <u>51.290</u> | <u>13.034</u> | <u>1.653</u> | | <u>14.687</u> | <u>36.603</u> | |
| Total 1999 | | <u>35.082</u> | <u>19.201</u> | <u>54.283</u> | <u>8.557</u> | <u>3.518</u> | | <u>12.075</u> | | <u>42.208</u> |

(1) Incluye aproximadamente 12.122 de costos generados por el Programa de Retiro Voluntario vigente durante el año 1993, el que tuvo una adhesión de 463 empleados.

(2) Ver Nota 5.

(3) Incluidas en "Otros egresos, netos".

(4) Ver nota 2.k).

(5) Ver nota 2.h).

Juan Duggan
Por Comisión Fiscalizadora

Walter F. Schmale
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

ANEXO D

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

INVERSIONES

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

| | 2000 | | 1999 |
|--|----------------------------|--------------------|--------------------|
| | Valor de costo ajustado | Valor de libros | Valor de libros |
| INVERSIONES CORRIENTES | | | |
| Certificados de depósito en moneda local | 4.230 | 4.230 | 24.344 |
| Certificados de depósito en moneda extranjera | 7.010 | 7.010 | 59.154 |
| Total Inversiones corrientes | 11.240 | 11.240 | 83.498 |

Juan Duggan
Por Comisión Fiscalizadora

Walter F. Schmale
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

ANEXO G**TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**

BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

| | 2000 | | | 1999 | | |
|--------------------------------|--|----------------|---------------------|--|---------------------|--|
| | Clase v monto de la moneda extranjera (en miles) | Cambio vigente | Monto contabilizado | Clase v monto de la moneda extranjera (en miles) | Monto contabilizado | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | | |
| Caia v bancos | US\$ 64 | 1,00 (1) | 64 | US\$ 116 | 116 | |
| Inversiones | US\$ 7.010 | 1,00 (1) | 7.010 | US\$ 59.154 | 59.154 | |
| Créditos por ventas | US\$ 7.523 | 1,00 (1) | 7.523 | US\$ 6.107 | 6.107 | |
| Otros créditos | US\$ 174 | 1,00 (1) | <u>174</u> | US\$ 303 | <u>303</u> | |
| | | | 14.771 | | 65.680 | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| Créditos por ventas | US\$ 8.931 | 1,00 (1) | 8.931 | - | - | |
| Bienes de uso - Obras en curso | | | | | | |
| Anticipo a proveedores | US\$ 374 | 1,00 (1) | <u>374</u> | US\$ 7.307 | <u>7.307</u> | |
| | | | <u>9.305</u> | | <u>7.307</u> | |
| | | | <u>24.076</u> | | <u>72.987</u> | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | | |
| Cuentas por pagar | US\$ 1.043 | 1,00 (2) | 1.043 | US\$ 14.174 | 14.174 | |
| | EUR 210 | 0,95 (2) | 200 | - | - | |
| Préstamos | US\$ 215.194 | 1,00 (2) (3) | <u>215.194</u> | US\$ 454.490 | <u>454.490</u> | |
| | | | 216.437 | | 468.664 | |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| Préstamos | US\$ 744.984 | 1,00 (2) | <u>744.984</u> | US\$ 497.963 | <u>497.963</u> | |
| | | | <u>961.421</u> | | <u>966.627</u> | |

(1) Tipo de cambio comprador

(2) Tipo de cambio vendedor.

(3) Ver nota 5. "Otros préstamos bancarios".

Juan Duggan
Por Comisión Fiscalizadora

Walter F. Schmale
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

ANEXO H**TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550
 POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

| Rubro | 2000 | | | | 1999 |
|--|---------------|-----------------------|--------------------------|----------------------------|---------------|
| | Total | Costos de explotación | Gastos de administración | Gastos de comercialización | Total |
| Retribución a Directores y Comisión | | | | | |
| Fiscalizadora | 90 | - | 90 | - | 90 |
| Sueldos y jornales y otras retribuciones | 11,853 | 8,186 | 3,015 | 652 | 11,015 |
| Contribuciones sociales | 2,261 | 1,426 | 698 | 137 | 2,382 |
| Otros beneficios al personal | 1,215 | 651 | 513 | 51 | 1,162 |
| Depreciación de bienes de uso | 36,020 | 34,292 | 1,728 | - | 22,468 |
| Costos operativos, consumos, repuestos y reparaciones | 25,619 | 24,406 | 1,156 | 57 | 9,308 |
| Retribución por asistencia técnica, tasa de verificación y control y otros honorarios | 14,893 | 13,459 | 1,405 | 29 | 13,717 |
| Seguros | 1,018 | 917 | 101 | - | 973 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 818 | 641 | 177 | - | 960 |
| Gastos generales | <u>1.190</u> | <u>194</u> | <u>963</u> | <u>33</u> | <u>1.009</u> |
| Total 2000 | <u>94.977</u> | <u>84.172</u> | <u>9.846</u> | <u>959</u> | |
| Total 1999 | | <u>54.140</u> | <u>8.145</u> | <u>799</u> | <u>63.084</u> |

Juan Duggan
 Por Comisión Fiscalizadora

Walter F. Schmale
 Presidente

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 31/07/2000
 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

ANEXO I

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2000

DETALLE DE VENCIMIENTOS DE COLOCACIONES DE FONDOS, CREDITOS Y PASIVOS

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

| | Colocaciones de fondos (1) | Créditos (2) | Pasivos financieros (3) | Otros pasivos (4) |
|------------------------------|-------------------------------|--------------|----------------------------|----------------------|
| Sin plazo | - | 15.325 | - | 5.490 |
| Con plazo | | | | |
| * Vencido: | | | | |
| Del 1-04-00 al 30-06-00 | - | 1.381 | - | - |
| Del 1-01-00 al 31-03-00 | - | 27 | - | - |
| Del 1-10-99 al 31-12-99 | - | 854 | - | - |
| Del 1-07-99 al 30-09-99 | - | 385 | - | - |
| Hasta el 30-06-99 | - | 1.107 | - | - |
| Total Vencido | - | 3.754 | - | - |
| * A vencer: | | | | |
| Del 1-07-00 al 30-09-00 | 11.240 | 65.078 | 49.186 | 48.243 |
| Del 1-10-00 al 31-12-00 | - | 2.161 | 11.402 | 5.299 |
| Del 1-01-01 al 31-03-01 | - | 2.694 | 3.079 | 1.400 |
| Del 1-04-01 al 30-06-01 | - | 2.848 | 151.243 | - |
| Durante 2001 (resto del año) | - | 2.230 | 4.207 | - |
| Durante 2002 | - | 351 | 114.127 | - |
| Durante 2003 | - | 391 | 306.655 | - |
| Durante 2004 | - | 436 | 47.644 | - |
| Durante 2005 | - | 485 | 44.269 | - |
| Durante 2006 | - | 540 | 43.502 | - |
| 2007 en adelante | - | 6.566 | 195.599 | - |
| Total a vencer | 11.240 | 83.780 | 970.913 | 54.942 |
| Total con plazo | 11.240 | 87.534 | 970.913 | 54.942 |
| Total | 11.240 | 102.859 | 970.913 | 60.432 |

(1) Incluye certificados de depósito a plazo fijo que devengan intereses a tasa fija.

(2) Incluye créditos por ventas y otros créditos, los cuales no devengan intereses, excepto por aproximadamente el 18% que devenga intereses a una tasa promedio ponderada igual al 6,81% anual. Del total de créditos sin plazo, 7.271 corresponden al activo corriente y 8.054 al activo no corriente.

(3) Incluye préstamos excluyendo los descuentos de emisión de Obligaciones Negociables, el monto derivado de la cobranza por la liquidación del swap correspondiente a la Primera Emisión de Obligaciones Negociables bajo el Programa de 1996 y comisiones pagadas por adelantado por un total de 10.368. Aproximadamente el 68% del capital devenga intereses a tasa fija.

(4) Corresponde al total de pasivos no financieros, los cuales no devengan intereses.

Juan Duggan
Por Comisión Fiscalizadora

Walter F. Schmale
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 31/07/2000
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el balance general de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. al 30 de junio de 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, por el período de seis meses terminado en esa fecha. Adicionalmente, hemos revisado la correspondiente “Información adicional a las notas a los estados contables - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires”, cuya presentación no es requerida por las normas contables profesionales. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados, la cual culminó con el informe de fecha 31 de julio de 2000 del contador Ezequiel A. Calciati (socio de dicha firma), al cual nos remitimos. No hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, o inversión dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Informamos además, en cumplimiento de las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

Juan Duggan
Por Comisión Fiscalizadora